

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2010

MUNICIPIO DE CAYETANO GERMOSEN
Provincia Espaillat, República Dominicana

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CAYETANO GERMOSEN

Ayuntamiento de Cayetano Germosén

Hermanas Mirabal, Cayetano Germosén, Espaillat, República Dominicana.

Email:

ayuntamientocg@hotmail.com

Teléfono:

809-970-4418/4425

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación
Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Hacienda y Economía de la República Dominicana y la Oficina Regional de Planificación Región Este con el acompañamiento del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

BORRADOR

Tabla de Contenido

Contenido

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.....	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	7
3.1 La Constitución de la República Dominicana.	8
3.2 Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).	8
3.3 Leyes que crean el sistema de Planificación e Inversión Pública (498-06, 498-06) ..	9
3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.....	9
4. METODOLOGÍA.....	10
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL.....	12
6. TU MUNICIPIO EN CIFRAS NOMBRE XX XXX.....	17
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	23
7.1. Datos Geográficos	23
7.2. División Político-Administrativo de la Provincia Espaillat	24
7.2.1 División Político-Administrativo del Municipio Cayetano Germosen	25
7.3. Historia	25
7.4. Entorno Regional.....	26
8. GOBERNABILIDAD LOCAL.....	27
8.1 Gobierno Local.....	28
8.1.1 Manejo Presupuestal.....	30
8.1.2 Relación con el Gobierno Central	31
8.1.3 Organizaciones de La Sociedad Civil.....	32
8.2. Uso del Territorio	35
8.2.1 Catastro.....	35
8.2.2 Ordenamiento Territorial.....	36
8.3 Seguridad Ciudadana.....	36
8.4 Servicios Municipales	37
8.4.1 Cementerio y Servicios Fúnebres	37
8.4.2 Espacios Públicos (Ornato, Plaza, Parque y Etc.)	39
8.4.3 Bibliotecas Publicas.....	40
8.4.4 Mercados Municipales.....	40
8.4.5 Matadero.....	40

8.4.6 Alumbrado Público.....	41
8.4.7 Limpieza	42
9. DESARROLLO SOCIAL.....	43
9.1 Población	43
9.1.1 Población / Grupo Edad.....	44
9.1.2 Migración	45
9.2 Protección Social	46
9.2.1 Género	46
9.2.2. Grupos Vulnerables (Edad Avanzada y Discapacidad).....	46
9.3. Educación	46
9.4. Salud.....	54
9.5. Cultura e Identidad	57
9.5.1. Patrimonio Arquitectónico	58
9.6 Deporte	58
9.6.1 Equipamiento Deportivo	59
9.7 Movilidad	60
9.7.1 Transporte Público.....	60
9.7.2 Infraestructura Vial.....	60
9.7.3 Tránsito De Vehículos.....	61
9.8 Servicios Básicos.....	62
9.8.1 Viviendas y Hogares.....	62
9.8.2 Telecomunicaciones (Telefonías, Telecable, Antenas).....	66
9.8.3 Servicios Eléctricos	67
9.8.4 Agua Potable	67
9.8.5 Aguas Residuales.....	68
10. DINÁMICA ECONÓMICA	69
10.1 Actividades Económicas y Comerciales.....	69
10.1.1 Economía y Empleo.....	69
10.1.2 Oportunidades y Limitaciones.....	75
10.2 Sector Primario.....	76
10.3 Sector Secundario.....	77
10.3.1 Sector Industrial.....	78
10.4 Sector Terciario	78
10.4.1. Sector Turismo	78

11. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	79
11.1 Recursos Naturales	79
11.1.1 Geología	80
11.1.2 Uso De Suelo.....	81
11.1.3 Biodiversidad / Áreas Protegidas	82
11.1.4 Clima	84
11.2 Problemáticas Ambientales	84
11.3 Gestión De Riesgo.....	84
11.3.1 Gestión Ambiental.....	85
11.3.2 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad.....	85
11.3.3 Sismicidad	85
11.3.4 Inundación	86
11.3.5 Deslizamiento	86
12. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	87
12.1 Composición de la Estructura de Prospectiva	87
12.2 Análisis Foda por Eje	88
12.3 Visión Municipal	88
12.4 Misión Municipal	89
12.5 Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos	89
12.6 Demandas Territoriales	90
12.6.1 Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales	90
12.6.2 Listado de Demandas del Municipio Cayetano Germosen	92
12.6.3 Clasificación de Demandas según competencia y prioridad en el instrumento	96
12.7 Demandas para el Plan Inversión Municipal (PIM)	102
12.7.1 Matriz de Demandas Para El Plan De Inversión Municipal	103
12.8 Fichas de Demandas de Competencia Coordinada con el Gobierno Central	107
13. ANEXOS	111
13.1 Anexo 1: Listado de Colaboradores	111
13.2 Anexo 2: Fotos (Evidencias del Proceso).....	112
13.3 Anexo 3: Resolución que aprueba el PMD	113
BIBLIOGRAFIA	114

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos sirven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio Cayetano Germosén.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación territorial (PRODECARE), con la elaboración del kit de herramientas de planificación municipal.



Palacio Municipal, C/ Hermanas Mirabal, Cayetano Germosén, prov. Espaillat. República Dominicana

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad, con una planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizan los municipios, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirven de base para la formulación del plan.

Cada sector analiza la situación actual y a través de un proceso metodológico se identifican las necesidades, las cuales se utilizarán para elaborar el Plan de Inversión Municipal y la coordinación con las instituciones sectoriales para ser incluidos en el presupuesto nacional.

BORRADOR

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).
- Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).
- Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3.1 La Constitución de la República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal B, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 Leyes que crean el sistema de Planificación e Inversión Pública (496-06 y 498-06)

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 1767 del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).

Articulación 6 END. Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

Artículo 7. Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Artículo 8. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. - “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Artículo 9. Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. - “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y descentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Artículo 10. Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático. - “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

BORRADOR

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con las herramientas del kit de planificación municipal elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación territorial (PRODECARE).

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, Sistema nacional de planificación 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan.

La metodología se desarrolla en los siguientes pasos:

CÓDIGO	PASO/ACTIVIDAD
CDM01	Sensibilización de las Autoridades Locales.
CDM02	Sensibilización del equipo técnico.
CDM03	Sensibilización de la sociedad civil.
CDM04	Selección de Sociedad Civil /Conformación del CDM e Integración del CDM.
CDM05	Oficialización de CDM.
CDM06	Sensibilización y conformación de la Comisión Técnica y las Mesas Temáticas Municipales.
PMD01	Introducción al PMD /Diagnóstico Municipal /Síntesis de Diagnóstico.
PMD02	Validación de Síntesis de Diagnóstico /Identificación de Problemáticas.
PMD03	Análisis FODA /Elaboración de Visión y Misión municipal e identificación de Líneas Estratégicas.
PMD04	Definición de Objetivos /Identificación de Demandas territoriales.
PMD05	Clasificación y Priorización de las demandas Territoriales.
PMD06	Demandas para el plan de inversión municipal y ficha técnica de las demandas coordinadas.
PMD07	Revisión, diagramación y publicación del PMD.
PMD08	Lanzamiento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbra un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén



RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO LA REESTRUCTURACION DEL CMD

RESOLUCIÓN No. 11-2024

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén, aprueba la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Cayetano Germosén.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo



Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén



en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la



Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén



toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de Julio de 2024 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Cayetano Germosén, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.



Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén



El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Cayetano Germosén y todos sus componentes, integrado por veinticinco (25) miembros en función de su vocación económica y su estructura social, detallados como sigue:

Miembro	No.	Nombre Y Apellido	Institucion
Alcalde	1	Ing. Julio César Abreu	Alcaldia
Presidente del Concejo	2	Jose Francisco Lopez	Alcaldia
Regidor	3	Jose Ramon Paulino	Alcaldia
Regidora	4	Bernarda Dolores Carpio	Alcaldia
Enc. Planificacion	5	Rosario Cáceres	Alcaldia
Tesorera	6	Lic. Luis Morel	Alcaldia
Enc. Recursos Humanos	7	Lic. Rosa Rojas	Alcaldia
Contador	8	Lic. Antonio Miguel Tapia	Alcaldia
Asociacion de Comerciantes	9	Nancy Santos	Comerciante
	10	Ramon Antonio Abreu	Comerciante
Educacion Superior o Del mas alto nivel escolar	11	Alina del Carmen Malena	Escuela adultos Prof. Rosario Jáquez
	12	Antonia Paulino	Escuela Miguel Angel Brache
Gremios Profesionales / Sindicatos	13	Lic. Urbana Ant. Camacho	Asociacion de Abogados
	14	Lic. Leonides Gutierrez	ADP
Asociacion de Agricultores	15	Lic. Gisselle Rodriguez	APAPE
	16	Domingo Ismael Nuñez	Asociacion de Productores Agricolas
Asociaciones Pecuarias	17	Pedro Alba	Agropecuario
Juntas de Vecinos	18	Lic. Juan Polonia	Junta de Vecinos San Jose
	19	Lic. Cándida Severino	Junta de Vecinos Nuestra Sra. Del Carmen
Ongs / Mancomunidades	20		
	21	Dr. Raul Mateo	Asociacion para el Desarrollo
Cooperativas	22	Margarita Francisco	Cooperativa Vega Real
Club Deportivos	23	Victor Rojas Genao	Deportista
Iglesias	24	Lic. Victor Monillo	Iglesia Catolica
	25	Rogelio Burgos	Iglesia Evangelica



Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén



ARTÍCULO SEGUNDO: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) Raúl Mateo y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) Giselle Rodríguez.

DADA en la Sala de Sesiones del municipio de Cayetano Germosén a los 11 días del mes de septiembre del año 2024 a los 180 años de la Independencia Nacional, 161 de la Restauración de la República, Cayetano Germosén, Provincia Espaillat, República Dominicana.



José Francisco López
Presidente de la Sala Capitular



Licda. Tany Mora
Secretaria Municipal

Ing. Julio Cesar Abreu Cáceres
Alcalde Municipal



6. TU MUNICIPIO EN CIFRAS CAYETANO GERMOSEN

A continuación, presentamos Tu Municipio en cifras, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población Total
 - Población por Rango de Edad
- Aspecto Social
 - Estadísticas Vitales
 - Calidad y condiciones de Vida
 - Tecnología y medios de Comunicación
 - Educación
 - Genero
 - Seguridad Ciudadana
 - Muertes Accidentales y Violentas
 - Salud
 - Programas Sociales
 - Participación Política y Social
- Aspecto Económico
 - Economía y Empleo
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Estructura del Mercado Laborar
 - Rango de Empleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
- Aspecto Medioambiental
 - Disposición Final de la basura
 - Contaminación

BORRADOR

Tu municipio en cifras



one
Oficina Nacional de Estadística
ISSN 2518-2153
Agosto 2021

Municipio: **Cayetano Germosén**

Región	Cibao Norte
Provincia	Española
Superficie	17.9 Km ²
Densidad poblacional	385 hab/Km ²
Ley de creación	Ley 23-87 del 9-03-1987



Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010

Total		Cayetano Germosén	
3,580	3,331	3,580	3,331
6,911		6,911	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Clima



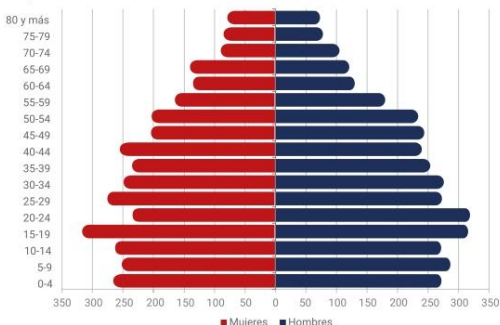
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2020.

Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Cayetano Germosén, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

Género



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2019.

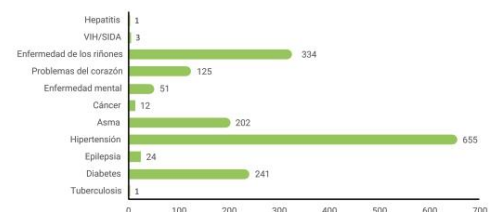
Salud

Indicadores de salud



Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP). Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.
 Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales. Para centros sanitarios de Salud público fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: Primer nivel y nivel complementario. Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados, por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados. Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.
 *Servicio Nacional de Salud.

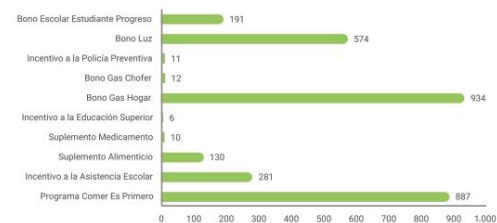
Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Programas sociales

Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según componentes, municipio Cayetano Germosén, 2012-2020*



Fuente: Programa Solidaridad en Base de datos de la ADESS 2012-2020.
 Nota: Datos hasta octubre 2020.

Participación política y social

Indicadores electorales



Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE), 2020.

Medio ambiente

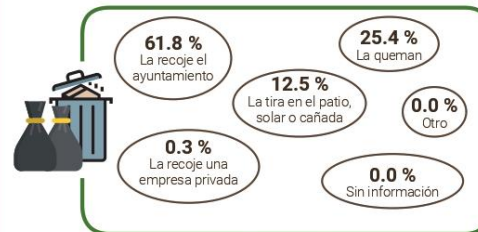
En el municipio Cayetano Germosén, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no identifica áreas protegidas.

Indicadores ambientales



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

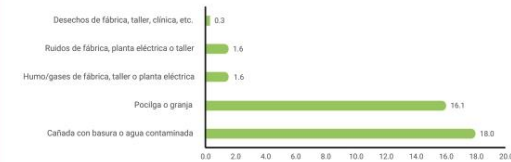
Disposición final de la basura



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Directora Nacional de Estadística: **Miosotis Rivas Peña**
 Encargada de Investigaciones: **Yakayra Rodríguez**
 Coordinador general: **Marcelo Nyffeler**

Analista de Investigaciones: **German Valerio**
 Encargada de Comunicaciones: **Andrea Bavestrello**
 Encargada de Publicaciones: **Raysa Hernández**

Diseño: **Carmen C. Cabanes**
 Diagramación: **José Miguel Pérez**
 Corrección de estilo: **Santiago Almada**



Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo, 2019
 Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE
 Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

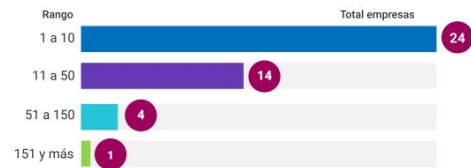
Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	5,766	2,982	2,784
Población económicamente activa (PEA)	2,678	1,864	814
Población ocupada	2,540	1,774	766
Población desocupada	138	90	48
Población inactiva	3,067	1,105	1,962
Tasa global de participación	46.4%	62.5%	29.2%
Tasa de ocupación	44.1%	59.5%	27.5%
Tasa de desempleo	5.2%	4.8%	5.9%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Empleadores formales

Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17	476
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14	183
Transporte y almacenamiento	2	135
Actividades financieras y de seguros	2	122
Demás actividades	8	128

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento 2019, ONE.

www.one.gob.do

Datos pesqueros 2019



I Censo Nacional Pesquero 2019

Este municipio no se encuentra ubicado dentro de las diecisiete provincias costeras del país, donde se ubican los puertos y playas que concentran la actividad pesquera marítima, levantados por el I Censo Nacional Pesquero 2019.

Fuente: I Censo Nacional Pesquero 2019, ONE.

Comercio exterior



Fuente: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2015-2017, ONE.
 Directorio de Empresas y Establecimientos 2016 y 2017, ONE.

Seguridad ciudadana

Cantidad de actos violentos

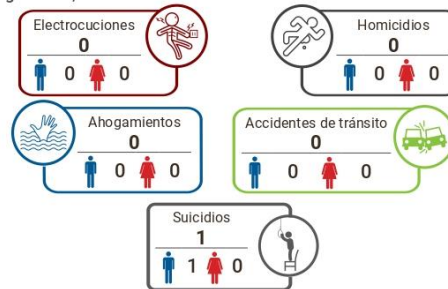


Fuente: Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2017 y 2019.

*Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

Muertes accidentales y violentas

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2020



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2020 en base a registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2020.

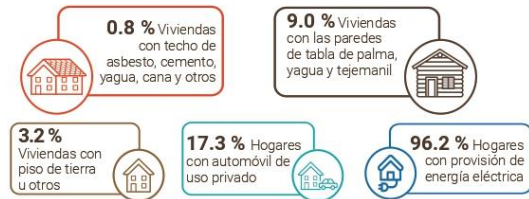
Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2019, ONE. Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



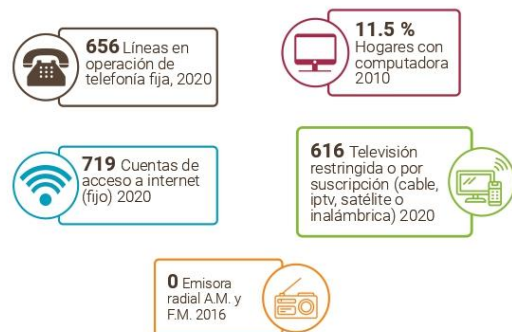
Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2016) e Indicadores Estadísticos Semestrales, enero-junio 2020 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
Notas: Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios.

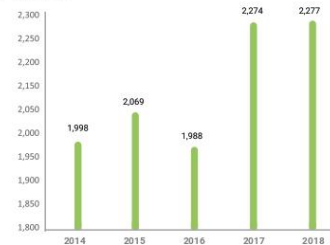
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2014-2018)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	6,364	3,299	3,065
Nunca asistió a la escuela	429	275	154
Preprimaria	238	135	103
Primaria o básica	3,265	1,817	1,448
Secundaria o media	1,640	769	871
Universitaria o Superior	792	303	489

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel, año 2018-2019

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	2,277	2,024	253	-
Inicial	239	123	116	-
Primario	669	571	98	-
Secundario	1,058	1,019	39	-
Educ. de Adultos	311	311	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).
Nota: (-): No hay estudiantes matriculados.

7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1. Datos Geográficos

El municipio Cayetano Germosén posee una superficie de 17.9 Km² con una densidad de 385 habitantes por km². Está situado en la Región Cibao Norte de la República Dominicana. Al norte comparte planicies con el municipio de Moca, al oeste con el municipio de Moca, el sur suroeste de su territorio con el municipio de La Vega, y al este con las provincias de Santo Domingo y La Vega. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 19.3447761 y Longitud, -70.4818688 dentro de la provincia.

Mapa1. Ubicación Provincia Espaillat en el país Mapa.

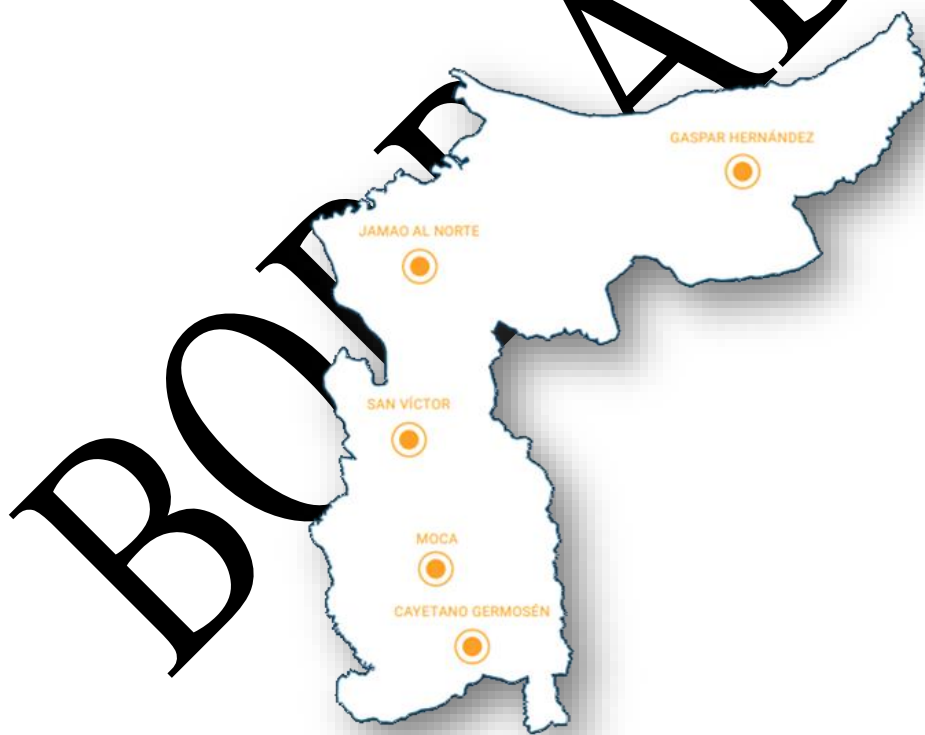


Fuente: es.wikipedia.org

7.2. División Político-Administrativo de la Provincia Espaillat

El municipio de Moca está conformado por un (1) municipio cabecero y siete Distritos Municipales. Moca, municipio cabecero (74.99 Km²), se conforma por una zona urbana, 6 secciones rurales y 31 parajes. El Distrito de José Contreras¹ (67.81 Km²), está conformado por una zona urbana (Villa Trina), 3 secciones rurales y 23 parajes, el Distrito Municipal de Juan López² (21.64 Km²) lo conforma 1 zona urbana, 4 secciones rurales y 16 parajes, el Distrito Municipal de Las Lagunas³ (41.83 Km²), está conformado por 1 zona urbana, 2 secciones rurales y 9 parajes, el Distrito Municipal de Canca La Reyna⁴ (15.03 Km²), se conforma por 1 zona urbana, 3 secciones rurales y 16 parajes, el Distrito Municipal de El Higuero⁵ (10.22 Km²), está conformado por 1 zona urbana, 3 secciones rurales y 10 parajes, mientras que el Distrito Municipal de Monte La Jagua⁶ (12.40 Km²), está conformado por 1 zona urbana, 3 secciones rurales y 13 parajes, por último, el Distrito Municipal de La Oruga⁷ (12.40 Km²), se conforma por 1 zona urbana, 2 secciones rurales y 6 parajes

Mapa 2: División Política-Administrativa Provincia Espaillat



Fuente: [División Territorial 2020 - Oficina Nacional de Estadística \(ONE\)](#)

7.2.1 División Político-Administrativo del Municipio Cayetano Germosén

Mapa 3: División Político-Administrativa del municipio Cayetano Germosén.



El municipio Cayetano Germosén tiene dos secciones las cuales son: Hato Viejo y La Guama.

Dentro de las secciones del municipio hay quince parajes, los cuales son: Sección La Guama, con los parajes: La Guama, El Carril, La Vereda, Nibaje, Los Rincones, Calle del Rio y Los Rojas. Sección de Hato Viejo, con los parajes: La Penda, Vuelta Larga, Los Barrancones; los Hicacos, Hato Viejo Afuera, Los Jazmines y Sabana de los Albas.

Los barrios que se encuentran en el municipio son un total de 15 los cuales son: Barrio José Elías, Barrio Marien Alba, Urbanización Sánchez, Urbanización Lucrecio Bencosme, Barrio José Reyes,

7.3. Historia

Según los primeros pobladores, el nombre de Guanábano procede de un árbol que era muy abundante en este poblado y que le llamaban Guanábano de Perro ya que sus frutos eran inservibles para el consumo humano. Otra versión, según investigadores, indica que el nombre de Guanábano surgió en honor a un cacicazgo que gobernaba toda esta región a la cual pertenecía esa aldea y que tenía por nombre Guanábano.

Durante mucho tiempo este pequeño poblado, perteneciente al dominio del Municipio de la Vega, esta se mantuvo en el letargo involuntario, ya que la civilización le quedaba a gran distancia de su fundación, pues al depender de La Vega, esta ciudad no brindaba para entonces las facilidades de comunicación e intercambio que les permitieran un desarrollo. Después de un largo tiempo de ostentar la categoría de sección y perteneciendo al Municipio de La Vega fue en el año 1956 cuando esta sección, mediante la ley No. 4400, es elevada a la categoría de Distrito Municipal, con las secciones de Hato Viejo y La Guama de Guanábano. Su nombre desde entonces es Cayetano Germosén.

Este Municipio recibe su nombre en honor al héroe independentista Cayetano Germosén, nacido en Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana. Coronel de Caballería, quien dirigió las tropas dominicanas en la primera protesta armada contra la anexión a España el 2 de Mayo de 1861, en Moca, y más tarde fue fusilado por orden de Pedro Santana en 19/05/1861.

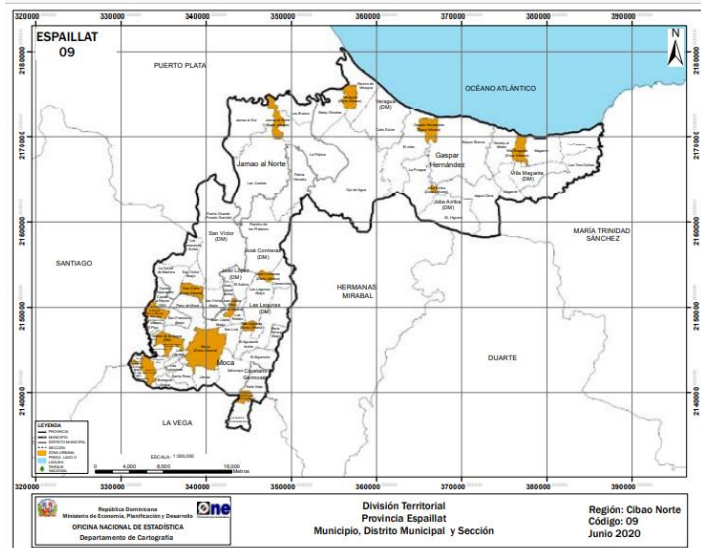
7.4. Entorno Regional

Contexto Inmediato

El municipio de Cayetano Germosén forma parte de la Región Norte, sus límites territoriales están en el norte el municipio de Moca, al este la provincia Hermanas Mirabal, al noroeste la provincia de La Vega, de la Provincia de Espaillat, hace vecindario con los municipios de la provincia; Espaillat.

Fue creado por Ley 23-87 del 9-3-1987; Presenta una extensión territorial de 17.9 Km² y una población conjunta de 6,911 habitantes, 3,580 Hombres y 3,331 mujeres, de los cuales un total 6,911 habitantes pertenecen al Municipio Cayetano Germosén. Con una densidad poblacional de 385 habitantes por Km².

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Cayetano Germosén.



Fuente: [División Territorial 2025 - Oficina Nacional de Estadística \(ONE\)](#)

El municipio de Cayetano Germosén, cuenta con las principales calles como lo es la Avenida Duarte, la calle Hermanas Mirabal, Gastón Fernando Deligne y Balbina R. de Veras, en estas calles y otras del municipio se puede observar que el 70% de las calles principales de la zona urbana se encuentran en perfectas condiciones, debido a que el gobierno central a través del Ministerio de Obras Públicas, en el mes de febrero del año 2020, culminó un proyecto de asfaltado, en la zona urbana. Mientras que en la parte rural el 90% está en pésimas condiciones, ya que muchas de esas vías no han sido reparadas.

8. GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 Gobierno Local

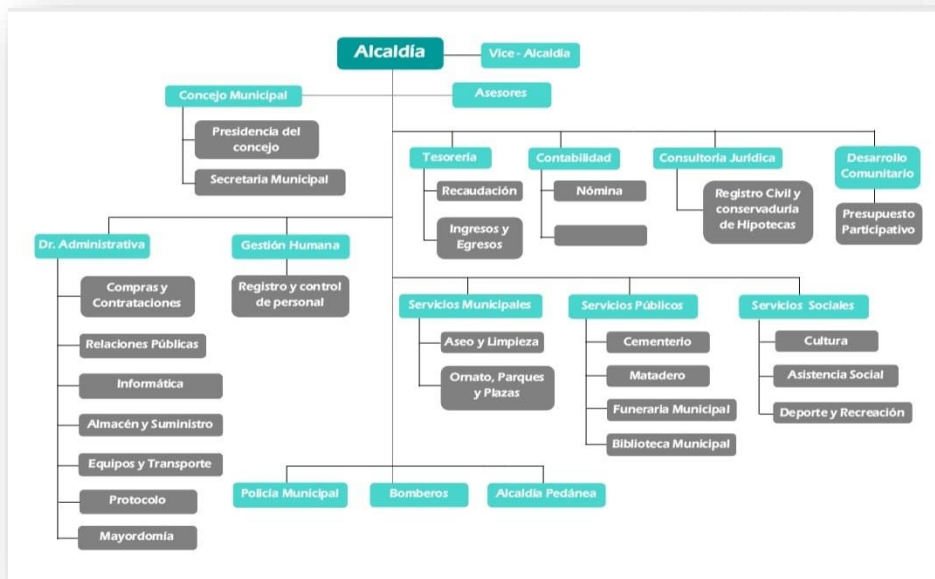
El Ayuntamiento del Municipio Cayetano Germosén funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcalde	Mario Emilio Rodríguez
Vice-Alcaldesa	Digna Isidra Abreu
Presidente Sala Cap.	José Joaquín Méndez
Regidor/a	Pedro Alberto Alba
Regidor/a	Wilkins Martínez
Regidor/a	Bernarda Carpio
Regidora/a	José Ramón Padrino



La Alcaldía de Cayetano Germosén en su estructura cuenta con un Alcalde, Vice-Alcaldesa y Cinco (05) Regidores, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo de Desarrollo Municipal, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Organigrama de Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosen



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- Contabilidad
- Consultoría Jurídica
- Desarrollo Comunitario
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- Compras y Contrataciones
- Relaciones Públicas
- Informática
- Almacén y Suministro
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- Equipos y Transporte
- Mayordomía

En términos de ordenamiento urbano, el municipio Cayetano Germosén no cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), así como Policía Municipal.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía de depto. de obras públicas.
- j. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales construida de la soc. civil.

8.1.1 Manejo Presupuesto

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto presupuesto aprobado para el año 2022 ascendente a RD\$ 28,227,384, de los cuales alrededor de RD\$ 24,859,894 son de las transferencias por Ley, y un monto asignado en RD\$ 3,367,490 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, certificación de animales, contratos de electricidad, inhumación y exhumación, certificación de difuntos, permiso para compra de movimiento, Galleras, Licencia de construcción, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se niegan a pagar este impuesto.

Desde 2022, el ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2022 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ 9, 444,408.00, que corresponde al 40 % del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2022 representa alrededor RD\$2,361,102.00, equivalente a un 25% del presupuesto destinado a inversión y 0.09 % del presupuesto municipal.

8.1.2 Relación con el Gobierno Central

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Defensa Civil, Ministerio de Agricultura, Coraamoca, Junta Central Electoral y PEDEPE.

Así mismo, con Coraamoca en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten.



Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.1.3 Organizaciones De La Sociedad Civil

Actualmente se constata la presencia de más de veintisiete (27) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas ocho (8) son entidades privadas, tres (3) organizaciones no gubernamentales (ONG) y dieciséis (16) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. En este sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable a las organizaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 176-07.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Mario Emilio Rodríguez		
Presidente sala capitular: José Joaquín Méndez		
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Nancy Santos	Comerciante
	Ramón Antonio Abreu	Comerciante
Grupo 2: Educación Superior	Domitilo Núñez	Distrito 06-06 Moca
	Marina y Carmen Malea	Escuela de Adultos Prof. Rosario Jáquez
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Diego Urbani Ant. Camacho	Asociación de Abogados
	José Arcadio López	Transporte
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Jardines de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Ing. José César	Asociación de Productores Agrícolas
	Domingo Manuel Núñez	Asociación de Productores Agrícolas
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias:	José Polanco	Agropecuario
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Fermina Holguín	Junta de Vecinos Zacarías Reyes
	Marta Lidia Contreras	Junta de Vecinos El Carril
Grupo 7: ONGs	Margarita Francisco M.A.	Club Rotario
	Enxául Mateo	Asociación para el Desarrollo
Grupo 8: Centros de madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante:	
	Suplente:	
Grupo 9: Cooperativas:	María Inmaculada Reyes	Cooperativa Vega Real
Grupo 10: Clubes Deportivos, Fundaciones Culturales	Víctor Rojas Genao	Deportista
	Sindy Junior Rodríguez	Deportista
Grupo 11: Iglesias	Sunilda Veras	Iglesia Católica
	Fidelina Morillo	Iglesia Evangélica
Grupo 12: Otros	Representante:	
	Suplente:	

BORRADOR



BORRADOR

8.2. Uso Del Territorio

8.2.1 Catastro

En el aspecto de la gobernanza local el Municipio Cayetano Germosén, cuenta con un ayuntamiento cuya estructura institucional, está basada en la ley 176-07 y validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), sin embargo, esta estructura es muy básica y carece de espacios, departamentos y/o áreas que formulen e implementen los diferentes planes que contribuyan a una eficiente organización y manejo efectivo del territorio como es el Departamento de Catastro.

En el aspecto presupuestario se evidencia la insuficiencia de recursos debido a que este ayuntamiento al igual que otros del país no recibe el 10% establecido por ley, sumado a esto a las grandes dificultades para la recaudación de arbitrios, principalmente debido a la inexistencia de un sistema de recaudación de arbitrios debido a esto, los ingresos propios del ayuntamiento son insuficiente para llevar a cabo obras y acciones que permitan el desarrollo territorial del municipio.

8.2.2 Ordenamiento Territorial

En el aspecto del Ordenamiento Territorial, El gobierno local no cuenta con un plan que establezca el orden y la directrices para que se pueda guiar a la población de cómo y hacia donde puede construir, es por eso se que están canalizando con el MPEPyD, la colaboración para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, del Municipio de Cayetano Germosén.

El ayuntamiento ha establecido una vinculación más estrecha con el Ministerio de Planificación y Desarrollo, mediante el proyecto PRODECARE para el fortalecimiento de la planificación territorial y los recursos.

8.3 Seguridad Ciudadana

El municipio de Cayetano Germosén dispone de una estructura básica de seguridad ciudadana, representada por la presencia de un destacamento de la Policía Nacional, ubicada en la calle Hermanas Mirabal. Dicho destacamento cuenta con una (1) camioneta y dos (2) motocicletas destinadas a los labores de patrullaje preventivo. Asimismo, posee una asignación oficial de doce (12) agentes policiales; sin embargo, en la práctica únicamente seis (6) miembros prestan servicio de manera efectiva en el municipio, situación que limita la capacidad de respuesta y vigilancia en la demarcación.



En cuanto a los organismos de protección y respuesta ante emergencias, el municipio cuenta con la participación de la Defensa Civil y la Cruz Roja Dominicana, instituciones que forman parte de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género. No obstante, la Defensa Civil presenta importantes limitaciones en materia de equipamiento y recursos, lo que dificulta el desarrollo eficiente de labores de rescate, salvamento y atención ante situaciones de emergencia.

Asimismo, el municipio dispone de una ambulancia equipada con camilla y sistema de oxígeno, la cual cuenta con un conductor asignado para garantizar su operatividad y brindar asistencia oportuna en casos de emergencia y traslado de pacientes.

De igual manera, el Ayuntamiento Municipal posee un camión de bomberos; sin embargo, este aún no se encuentra en funcionamiento debido a que el municipio no cuenta con un Cuerpo de Bomberos formalmente constituido. En la actualidad, las autoridades municipales realizan las gestiones correspondientes para la creación y puesta en marcha de dicho organismo, con el propósito de dotar al municipio de una unidad especializada para la prevención y atención de incendios y otras situaciones de emergencia.

A pesar del crecimiento poblacional y territorial experimentado por el municipio en los últimos años, Cayetano Germosén aún no dispone de una estación de bomberos ni de un cuerpo de bomberos operativo. Esta situación obliga a solicitar asistencia a los cuerpos de bomberos de municipios cercanos cuando ocurre algún siniestro o emergencia que requiere su intervención. El tiempo de desplazamiento de estas unidades externas retrasa la atención oportuna de los eventos, incrementando los riesgos y las pérdidas materiales.

En ese sentido, resulta prioritario para el municipio la construcción de una estación de bomberos y la consolidación de un Cuerpo de Bomberos Municipal debidamente equipado y capacitado, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, salvaguardar vidas humanas y proteger los bienes de la población.

8.4 Servicios Municipales

8.4.1 Cementerio y Servicios Fúnebres

El municipio de Cayetano Germosén cuenta con el **Cementerio Municipal de Cayetano Germosén**, ubicado en la prolongación Antonio de la Maza, el cual constituye el principal espacio destinado para la inhumación de los fallecidos del municipio. Actualmente, el cementerio presenta una limitación significativa en cuanto a la disponibilidad de terrenos, debido a que la totalidad de los espacios destinados para arrendamiento se encuentran ocupados. Esta situación se ve agravada por la demanda de servicios provenientes de comunidades y municipios cercanos que también solicitan sepultura en este camposanto.



La administración, regulación y prestación de los servicios relacionados con el cementerio están a cargo del Ayuntamiento Municipal. Los ciudadanos interesados en obtener derechos de bóveda o cualquier otro servicio funerario deben realizar solicitud correspondiente ante la institución, pagando las tasas establecidas para dichos fines.



Como parte de su política de asistencia social, el Ayuntamiento brinda apoyo a familias de escasos recursos económicos mediante la donación de ayudas para garantizar una sepultura digna a sus seres queridos. Asimismo, en los casos que lo ameriten, facilita nichos funerarios y otros servicios complementarios orientados a atender las necesidades de la población más vulnerable.

De igual manera, el gobierno local desarrolla programas permanentes de construcción y rehabilitación de nichos, así como acciones de mantenimiento, limpieza y embellecimiento del cementerio municipal, con el propósito de preservar condiciones adecuadas de seguridad, higiene y ornato.

Adicionalmente, el municipio dispone de una **Funeraria Municipal**, la cual ofrece servicios funerarios de manera gratuita a los munícipes, constituyéndose en un importante mecanismo de apoyo social para las familias que enfrentan la pérdida de un ser querido y carecen de los recursos económicos necesarios para cubrir los costos asociados a estos servicios.

8.4.2 Espacios Públicos (Ornato, Plaza, Parque y Etc.)

El municipio de Cayetano Germosén cuenta con diversos espacios públicos destinados a la recreación, el esparcimiento y la convivencia de sus habitantes. Entre ellos se destaca el Parque Municipal, ubicado en la zona céntrica del municipio, el cual constituye uno de los principales puntos de encuentro de la población y alberga un busto en honor al patricio Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria y símbolo de los valores nacionales.



Asimismo, el municipio dispone de un parque infantil, equipado con áreas de diversión y recreación, destinadas al disfrute y sano desarrollo de los niños y niñas de la comunidad.

De igual manera, se encuentra la Plaza 2 de Mayo, erigida en conmemoración de la gesta histórica del 2 de Mayo de 1849, protagonizada por patriotas mocanos en defensa de la soberanía nacional. Entre los héroes de esta importante acción se destaca el prócer Cayetano Germosén, orgullo del municipio y figura emblemática de la historia dominicana.

La conservación, limpieza y embellecimiento de los parques, plazas y demás espacios públicos están bajo la responsabilidad del Ayuntamiento Municipal. Para tales fines, la institución cuenta con personal dedicado a las labores de ornato, integrado por obreros, podadores y encargados de mantenimiento, quienes trabajan de manera permanente para garantizar espacios adecuados, seguros y en óptimas condiciones para el disfrute de la ciudadanía.

8.4.3 Bibliotecas Públicas

El municipio de Cayetano Germosén no dispone actualmente de una biblioteca pública municipal que permita a la población acceder a servicios de consulta, lectura, investigación y promoción cultural. Asimismo, carece de una infraestructura física adecuada para albergar este importante servicio comunitario.

La ausencia de una biblioteca limita las oportunidades de acceso al conocimiento, la información y los recursos educativos para estudiantes, docentes y ciudadanos en general, afectando el fortalecimiento de la cultura y el desarrollo intelectual de la población.

En ese sentido, el municipio demanda el apoyo del Gobierno Central y de las instituciones competentes para la construcción o habilitación de un local destinado al funcionamiento de una biblioteca pública municipal, así como la dotación del mobiliario, equipos tecnológicos, material bibliográfico y demás recursos necesarios para su adecuada operación.

La creación de una biblioteca pública en Cayetano Germosén contribuiría significativamente al fortalecimiento de la educación, la investigación, la cultura y la formación ciudadana, constituyéndose en un espacio de aprendizaje e inclusión social para beneficio de toda la comunidad.

8.4.4 Mercados Municipales

El municipio Cayetano Germosén posee un local para un mercado, el mismo se encuentra en calidad de préstamo al Centro Municipal de Identidad Cayetano Germosén, esta situado en el casco urbano, en la calle Agustín Jáquez. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza.



8.4.5 Matadero



El Matadero Municipal de Cayetano Germosén se encuentra ubicado en la parte suroeste del municipio y su administración está a cargo de un particular que obtuvo la concesión del servicio mediante el proceso de subasta correspondiente. Esta instalación constituye un importante servicio para la comercialización y abastecimiento de productos cárnicos destinados al consumo de la población.

No obstante, el matadero carece de supervisión y asistencia técnica especializada que permita garantizar el cumplimiento adecuado de las normas sanitarias, de inocuidad y de funcionamiento requeridas para este tipo de infraestructura.

En cuanto a sus condiciones físicas, el Matadero Municipal presenta un avanzado estado de deterioro. La estructura del techo, las áreas destinadas al sacrificio de los animales y demás espacios complementarios se encuentran en condiciones precarias, lo que limita la prestación eficiente del servicio y representa un riesgo para la salubridad y la seguridad de las operaciones.

Ante esta situación, se hace necesaria la demolición de la infraestructura existente y la construcción de un nuevo matadero municipal que cumpla con las normas técnicas y sanitarias vigentes, garantizando condiciones adecuadas para el procesamiento de los productos cárnicos, la protección de la salud pública y la mejora de la calidad del servicio ofrecido a la población.



8.4.6 Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público está presente tanto en la zona urbana y parte de la zona rural. Una de las problemáticas que se presentan consiste en que el tendido eléctrico posee un bajo voltaje provocando daños a las luces colocadas en un lapso corto de tiempo. Tampoco existe

poste de luz en ciertas áreas. Actualmente no existe un programa que busque mejorar o impulsar este servicio por lo que solicitamos la inclusión de tendido eléctrico e iluminación en las zonas que carecen del mismo.

8.4.7 Limpieza y Manejo de Residuos Sólidos



El Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén cuenta con una flotilla de cinco (5) vehículos destinados a la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, integrada por tres (3) camiones compactadores y dos (2) camiones volteo. Estas unidades operan bajo una programación por sectores, con el objetivo de garantizar una cobertura eficiente y oportuna en todo el territorio municipal.

Dentro del esquema de trabajo establecido, las comunidades pertenecientes a las dos secciones del municipio reciben el servicio de recolección de desechos sólidos dos veces por semana, mientras que en el casco urbano la recolección se realiza de manera diaria, permitiendo mantener adecuadas condiciones de higiene y salubridad.

Cada unidad de recolección cuenta con personal asignado para su operación, controlado por un chofer y tres obreros quienes desarrollan las labores de recolección y transporte de los residuos. La disposición final de los desechos sólidos se realiza en el Punto de Transferencia de Residuos Sólidos ubicado en el municipio de Moca, donde posteriormente son trasladados para su tratamiento y disposición final correspondiente.



Actualmente, los municipios no realizan pagos por el servicio de recolección de residuos sólidos, situación que limita la generación de recursos destinados al fortalecimiento y sostenibilidad del sistema. En ese sentido, se hace necesario establecer mecanismos y acuerdos que permitan implementar el cobro de este servicio de manera organizada y equitativa, garantizando su continuidad y mejora.

Otra de las problemáticas identificadas es la limitada cooperación de algunos ciudadanos en cuanto al manejo adecuado de los residuos, lo que dificulta las labores de limpieza y contribuye a la acumulación de desperdicios en determinados sectores.

Asimismo, en el municipio no existe un sistema de clasificación de residuos para fines de reciclaje, ni programas específicos orientados al manejo integral y aprovechamiento de los desechos sólidos. Por tal motivo, resulta necesario impulsar iniciativas de educación ambiental, reciclaje y fortalecimiento del servicio, con el propósito de mejorar la gestión de los residuos sólidos, promover una mayor participación ciudadana y contribuir a la protección del medio ambiente y la salud pública.

BORRADOR

9. DESARROLLO SOCIAL

9.1 Población

Cuadro No.1 Distribución de la población en el territorio en el Municipio de Cayetano Germosén. Año 2016.

Distribución de la Población en el territorio 2016										
MUNICIPIO CAYETANO GERMOSEN										
Municipio (Distritos Municipales)	Urbana			Rural			Total			Densidad (Hab/km ²)
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Cayetano Germosén	1,242	1,214	2,456	2,338	2,117	4,455	3,580	3,331	6,911	385/17km
TOTAL, MUNICIPIO	1,242	1,214	2,456	2,338	2,117	4,455	3,580	3,331	6,911	
Prov. Espaillat	52,336	52,366	105,187	66,188	60,563	126,751	118,554	113,384	231,938	275/km
Región norte	503,062	518,376	1,021,438	259,777	235,742	495,519	762,839	754,118	1,516,957	278/km
Nivel Nacional	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	196/km

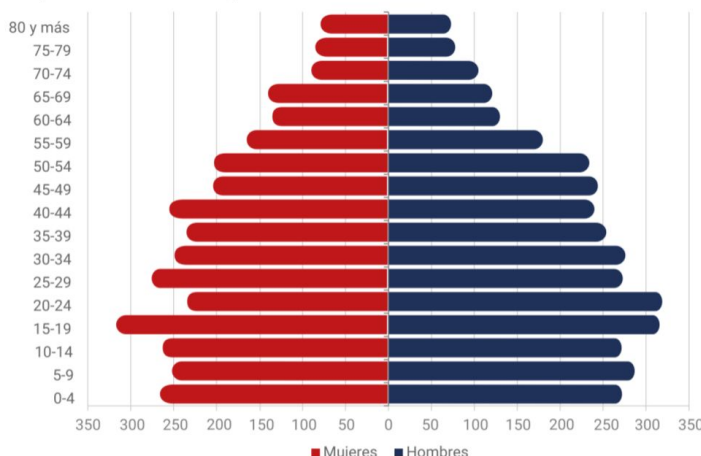
El municipio de Cayetano Germosén registró en el censo del 2016 una población total de 6,911 habitantes, distribuidos en una superficie de 17 km², para una densidad total de 385 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 58% en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 42 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio de Cayetano Germosén presenta mayor concentración en el área (rural) con un registro total de 4,455 habitantes (64.46%) y 2,456 habitantes en la zona (urbana) (35.53%). Es evidente la gran concentración de personas en rural del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.

9.1.1 Población / Grupo Edad

Para el año 2020, el municipio de Cayetano Germosén concentraba una población total de 6,911 habitantes donde 3,580 corresponde a hombres en comparación de 3,331 que son las mujeres. La estimación que presenta la pirámide proyecta una gran concentración de habitantes entre edades de 0 a 24 años. En los hombres la tendencia mayor es de edades entre 15 a 24 años y en mujeres entre 15 a 19 años.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Cayetano Germosén, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

Fuente: Tu Municipio en Cifras Cayetano Germosén

9.1.2 Migración

Según el censo Año 2010 el municipio de Cayetano Germosén registra un componente de población extranjera de 0.0 % es un total de 00000 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Nombre del país con Mayor Inmigrante con 0.0%, seguido por inmigrantes de origen Nombre del País en Segundo lugar de Inmigrante 0.0 %, Nombre del País en Tercer lugar de Inmigrante 0.0 % , y el resto con 0.0 % restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.0 % de inmigrantes no declarado.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 00000 inmigrantes en la zona urbana 00000 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino / femenino predominante tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No. Migración en el Municipio de XXXXX. Año del censo.

Inmigración (País de nacimiento) Año del censo
--

MUNICIPIO XXXXX							
Países	Urbana		Rural		Total		0.0 %
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	0	0	0	0	0	0	0
USA	0	0	0	0	0	0	0
Inglaterra	0	0	0	0	0	0	0
Italia	0	0	0	0	0	0	0
Holanda	0	0	0	0	0	0	0
Alemania	0	0	0	0	0	0	0
No Declarado	0	0	0	0	0	0	0
Total	0		0		0		

9.2 Protección Social

9.2.1 Género

En el Municipio de Cayetano Germosén no se cuenta con una oficina de género, por lo tanto se necesita una para dar el servicio, en el municipio están conectados a la unidad de género de la provincia y a la oficina de la mujer de la Gobernación.

El municipio necesita una oficina de violencia de género para tratar los casos concernientes al tema. Tampoco contamos con casas de acogida.

9.2.2. Grupos Vulnerables (Edad Avanzada y Discapacidad)

PARRAFO

9.3. Educación

9.3.1 Cantidad de Estudiantes.



Para el Año Escolar 2021-2022 en el municipio Cayetano Germosén se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 1,735 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 1,628 (96,14 %) y el sector privado aglutinaba a 107 estudiantes (3,87 %). Esta matrícula se distribuía en una relación de 131 estudiantes (7,55 %) que cursaban grados del nivel inicial, 712 estudiantes (41,03 %) en nivel básico o primario y 802 estudiantes (51,42 % de estudiantes) en nivel secundario y medio. A esa cantidad de estudiantes pre-grado no se le agrega el total

de 195 estudiantes de la Escuela Laboral en ese año escolar los cuales son adultos y se prepararon para un oficio. Cabe destacar que esta escuela es específica para arte u oficio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana (Centros educativos urbanos) de Cayetano Germosén con 1,310 estudiantes (75,50 %) y 425 estudiantes (24,50 %) en el área rural (centros educativos rurales). Esa diferencia es porque en la zona rural no existen centros educativos del nivel secundario.

Un total de 85 maestros imparten docencia en los centros educativos del sector público en Cayetano Germosén, para una relación de 20 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media mundial de 25 años por docente. En este dato no se incluyen los docentes administrativos (directores, coordinadores y bibliotecarios) ya que no laboran directamente en las aulas.

BORRADOR

Cuadro No.4 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el Municipio Cayetano Germosén. Año escolar 2021-2022

Nivel de Instrucción
(Cantidad de Estudiantes) Año escolar 2021-2022
Cayetano Germosén

Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	62	69	111	20	131
Básica	356	356	674	38	712
Media	892	0	880	12	892
TotalPreuniversitario	1,310	425	1,665	70	1,735

Fuentes:
1. Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD Año escolar:2021-2022
2. Sistema de Alerta Temprana de la Educación Pública (SATEP). ADP de Cayetano Germosén.

9.3.2 Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 10.2 %, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 5.3 %, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 32.7 %, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino. (Datos del censo nacional del 2010, pues no hay más registros oficiales desde ese año en cuanto a la tasa de analfabetismo).

Actualmente el municipio concentra un total de 10 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 8 (80.0 %) pertenecen al sector oficial, 2 (20.0 %) al sector privado.

No obstante, el mismo se debe al acoplamiento de centros de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media (ahora secundaria), que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel de secundaria, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida.

El 50.0 % de los centros que componen el municipio al año lectivo 2022-2023 están en el sistema de tanda extendida, excepto los centros que funcionan en diferentes tandas, dos de estos en tanda matutina (dos de sector privado), uno en tanda vespertina (escuela laboral) uno en la tanda nocturna (licio nocturno, ahora PREPARA) y el otro en tanda sabatina (Escuela Básica de Adultos); estos representan el otro 50%.

Deserción escolar.

Cuadro No.5 Deserción escolar por nivel de instrucción en el Municipio Cayetano Germosén

Nivel de deserción escolar por el sexo . Año escolar 2021-2022

Cayetano Germosén							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	0	0	0	0	0	0	0
Básica	28	19	39	8	47	0	47
Media	30	22	52	0	52	0	52
Total							
Pre-universitario	58	41	91	8	99	0	99

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores del Sistema de Alerta Temprana. SATEP-ADP. Año escolar 2021-2022

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pregrado para año escolar 2021-2022 se registraba un total de 5.70 % de deserción escolar registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil masculina (3.33 % Masculino con relación a la matrícula total de estudiantes del municipio) en la zona rural del municipio (0.0 % de deserción del nivel medio o secundario y de 0.46 en el nivel primario), teniendo en cuenta la ausencia de planteles de este nivel en la zona especificada. En el sector oficial y/o público la deserción fue de 5.70 % ya que en el privado no hubo deserción.

En relación con los niveles educativos, la deserción escolar registró mayores niveles en el nivel medio o secundario (3.0 % deserción escolar nivel medio), seguido por el nivel primario o básico (2.7%). El nivel inicial no tuvo deserción (0.0 %).

Estas cifras revelan que la deserción escolar disminuyó con relación a años anteriores. La mayor cantidad o porcentaje se dieron en el nivel secundario debido a las condiciones propias de los estudiantes (son adultos y hacen esfuerzos después de sus labores diurnas).

La parte positiva es que el Liceo pasó de modalidad académica a Técnico Profesional en el cual sus bachilleres saldrán con títulos de Comercio y Mercadeo, además de Desarrollador en aplicaciones informáticas. Serán bachilleres listos para insertarse en el mercado laboral.

Creemos que hace falta más apoyo de toda la comunidad de Cayetano Germosén a los centros que incentivan la educación técnica y laboral: Politécnico Prof. María Alt. Holguín y la escuela Laboral María Domínguez Alva.

Índice de repitencia

Cuadro No.6 Índice de Repitencia por nivel de instrucción en Municipio. Año Escolar 2021-2022

Índice de Repitencia 2021-2022							
CAYETANO GERMOSEN							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	22	13	14	21	35	0	35
Media	29	23	52	0	52	0	52
Total Pre-universitario	51	36	66	21		87	87

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD Año Escolar 2021-2022

El sector educativo a nivel de pregrado para el Año escolar 2021-2022 en relación con el índice de repitencia revela un estado situacional en el cual la zona urbana concentra la mayor cantidad de repitencia (75.86 %) de repitencia con relación a la totalidad de los repitentes, especialmente en estudiantes masculinos (58.62 %) de masculino con relación al total de repitentes) con una incidencia mayor en la población estudiantil del sector oficial y/o público. Se debe aclarar que en la zona rural del municipio de Cayetano Germosén no existen centros educativos del nivel medio.

De acuerdo con la variable estudiada la zona urbana muestra alto índice de repitencia, de acuerdo con que la mayor oferta y cantidad de estudiantes es manejado por la zona urbana donde se encuentra la mayor concentración de la población, de igual forma el nivel básico tuvo un 40.22 % de repitencia con relación al total de repitentes siendo el restante 59.78 % el porcentaje de repitentes del nivel secundario o medio.

Con relación a la matrícula total de estudiantes del Municipio de Cayetano Germosén (1,735) los porcentajes de repitencia en el año escolar 2021-2022 fueron de esta manera:

Nivel inicial: 0%

Nivel básico o primario: 2.01% sube a 2.44% con relación al total (1,636) de estudiantes que concluyeron el año en cuestión.

Nivel medio o secundario: 2.49%, sube a 3.18 con relación al total (1,636) de estudiantes que terminaron dicho año escolar.

Se puede percibir que hubo una disminución en el índice de repitencia con relación a años anteriores. El índice total de repitencia fue solo de un 5% con relación a la totalidad de estudiantes matriculados de 5.2% con relación a la matrícula final de estudiantes de ese año escolar.

Índice de promoción

Cuadro No.6 Índice de Promoción por nivel de instrucción en Municipio. Año Escolar 2021-2022

Índice de promoción 2021-2022

CAYETANO GERMOSEN

Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	334	343	342	335	639	38	677
Media	413	427	840	0	828	12	840
Total Pre-universitario	747	770	1,182	335	1,467	50	1,517

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD Año Escolar 2021-2022.

En el nivel básico o primario hubo un 97.99% de promoción en cuanto a la totalidad de estudiantes matriculados en ese nivel.

En el nivel medio o secundario hubo un 96.01% de promoción con relación a la totalidad de estudiantes matriculados en dicho nivel.

En estos porcentajes se excluyen las deserciones.

Precocidad y rezagos (dificultad de aprendizaje):

Cuadro No.7 Índice de Rezago por nivel de instrucción en Municipio Cayetano Germosén, Año Escolar 2021-2022

Índice de Rezago Año Escolar 2021-2022							
Cayetano Germosén							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	0	0	0	0	0	0	0
Básica	15	11	16	10	26	0	26
Media	43	32	75	0	75	0	75
Total Pre-universitario	58	43	91	10	101	0	101

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD y ADP Cayetano Germosén. Año escolar 2021-2022



Por su parte, los niveles de rezago en la población estudiantil mostraban una alta incidencia en la zona urbana (55.62 % rezago estudiantil zona urbana) con relación al total de estudiantes matriculados al finalizar el año escolar. La población estudiantil masculina (57.42% rezago en la población estudiantil masculina con en relación al total de rezagos) y dentro de los estudiantes matriculados en los centros del sector oficial y/o público (100.0 % de rezago en los centros públicos) con relación al total de rezagos en el municipio , cifra última que muestra una gran diferencia en los niveles registrados en los estudiantes matriculados en centros del sector privado, pero que dichos centros privados tienen una matrícula muy baja y de ahí la gran diferencia.

La problemática aparente de los niveles de rezago evidencia la falta de atención y seguimiento al conglomerado tanto masculino como femenino de la población estudiantil dentro del sector oficial y/o público, especialmente en las áreas urbana del municipio donde se concentra la mayor parte de la población, lo cual plantea la necesidad de implementar acciones tendentes a la atención directa hacia ambos conglomerados estudiantiles.

Se debe destacar que todos los centros educativos del sector público de este municipio están en la modalidad de Jornada Escolar Extendida.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI) a excepción del ahora Politécnico Prof. María Altagracia Holguín Mora que imparte los módulos del Bachillerato Técnico en Desarrollo de aplicaciones de informática, también este Politécnico imparte el bachillerato en Comercio y Mercadeo. Se espera que aprueben el bachillerato en Agropecuaria ya que es la fortaleza productiva de este municipio. Creemos que debe haber una presencia activa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), aunque con el INFOTEP se han solicitado capacitaciones las cuales se han materializado, contribuyendo al desarrollo técnico de los jóvenes del municipio. La escuela laboral Alicia Domínguez Alba ofrece oportunidad a madres jóvenes o adultos a prepararse en un oficio para que puedan insertarse al ámbito laboral con mayor facilidad u oportunidad.

Índice de Precocidad Año escolar 2021-2022							
CAYETANO GERMOSEN							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	0	0	0	0	0	0	0
Básica	0	0	0	0	9	0	9
Media	19	4	4	0	44	0	44
Total Pre-universitario	22	31	53	0	53	0	53

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. ADP de Cayetano Germosén Año escolar 2021-2022

Cuadro 8 Índice de precocidad por nivel de instrucción en el Municipio Cayetano Germosén. Año escolar 2021-2022

En el municipio Cayetano Germosén los niveles de precocidad y rezago en la población estudiantil para el año escolar 2021-2022 manifestaban 3.24% de precocidad y 6.17 % de rezago respectivamente. En relación con los niveles de precocidad se observaba que los mismos se acentuaban en su totalidad en el área urbana (3.24 % precocidad área urbana) en relación a la zona rural (0.0% Precocidad zona rural) ya que estos indicadores son el resultado de los centros educativos del nivel secundario que no existen en el rural, y la principal escuela está en la zona urbana. En la población estudiantil femenina (1.89% precocidad de estuantes femeninas del total 3.24%) y en los estudiantes matriculados en el sector privado (0.0 % precocidad de estudiantes sector privado).

9.4. Salud

Actualmente el sector salud en el municipio Cayetano Germosén esta soportado por una infraestructura. El sector Salud para el municipio contempla una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud, Hospital Rafael Gutiérrez Sánchez, ubicado en la Prolongación Antonio de la Maza, salida a La Guama y una (1) Unidad de Atención Primaria (UNAP), Centro de atención primaria La Guama Abajo, dentro del sector privado se poseen dos (2) centros o clínicas, consultorio Dr. Raúl Mateo, ubicado en la Calle Hermanas Mirabal y El Centro Clínico Diagnóstico Privado, ubicado en la calle Independencia #3.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de dieciséis para internamientos, de las cuales dieciséis se encuentran en los centros oficiales y/o públicos y los centros privados no cuentan con camas para internamiento en ese sector.

Cuadro No.9 Infraestructura Hospitalaria en el Municipio Cayetano Germosén

Infraestructura Hospitalaria				
CAYETANO GERMOSEN				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camillas
Centro Públicos de Salud	2	16	1	
Centros Privados	2			
Total MUNICIPIO	4	16	1	
Fuente: BUSCADO DE CENTROS DE SALUD, MSP				

El centro de salud público del municipio cuenta con, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, pediatría, ginecología, consultorios, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.

- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la carencia de una unidad de rayos X, necesitamos el equipamiento indicado pero esta área como también un técnico asignado.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, pero no tiene la asignación de un técnico para su funcionamiento.
- La cocina de este centro carece de equipos industriales para el óptimo funcionamiento de esta.
- El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia, pero en todo el municipio solo se cuenta con una farmacia popular o botica del Programa de medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

- Posee área de cirugía, pero la misma está fuera de servicios por la inexistencia del equipo necesario para operar en esta área.
- Se necesita una nueva unidad de Odontología ya que la existente debido a los años de uso presenta dificultades.
- Se necesita la construcción de un área para tratar los casos de tuberculosis.
- El centro no cuenta con una ambulancia propia del centro.
- Se necesita que PROMESE/CAL nos supla todos los medicamentos que se solicitan, ya que nos vemos forzados en comprar vía la administración los que no nos llegan.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina Familiar, Medicina interna, Medicina General, Ginecología, Ortopedia, Pediatría, Dermatología, Radiología, Nutricionista, Oncología, Sonografía, Bioanalista, Enfermería y Farmacéutica sumando unos 25 médicos, 2 odontólogos, 4 Médicos generales, 30 Enfermeras y 61 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y control VIH sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de vacunación, epidemiología, Bacilos copia a nivel laboratorio y programas de planificación.

Debido a las debilidades mostradas en los hospitales públicos no se logra eficiencia en el servicio prestado, debilidad que pone en riesgo la calidad de vida de las personas de escasos recursos del municipio.



El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (6,911 habitantes), evidencia la relación de 1 médico por cada 223 habitantes, índice que ubica al municipio por debajo de la media del país de 1 médico/1000 habitantes y por debajo de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

No obstante, en el sector salud de Cayetano Germosén en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial se detectan deficiencias significativas. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Dr. Rafael Gutiérrez Sánchez, presenta niveles de deterioro y en el mismo se presentan condiciones sanitarias inadecuadas como la eliminación de desechos biológicos al subsuelo sépticos; de igual manera el estado físico presenta filtraciones y grietas. El hospital requiere una reparación general principalmente en el área de cirugía.

BORRADOR

9.5. Cultura e Identidad

El municipio de Cayetano Germosén es de devoción católica, en los años de 1886 se comenzó a construir la primera iglesia, por iniciativa del señor Escolástico Veras, luego fue nombrada como La iglesia Nuestra Señora del Carmen.



Todos los años el municipio celebra las fiestas patronales dedicadas a la patrona “Nuestra Señora del Carmen”, las cuales están dirigidas a promover valores religiosos, deportivos, artísticos y culturales. Las festividades duran aproximadamente 9 días, siendo un novenario a la virgen.



Las Fiestas patronales se realizan en el mes de julio. En estas se presentan artistas y distintas agrupaciones de merengue, bachata, música urbana, celebración de encuentros deportivos, voleibol, baloncesto, softbol, entre otros.

Dentro de la gastronomía de Cayetano Germosén, se puede citar, carne de res, cerdo, gallinas, pollo, huevos, criados por los mismos, así como plátano, yuca, ahuyama entre otros víveres, cultivados en sus tierras. El sancocho es visto como un plato que al igual forman parte

de la gastronomía, el locrio, chicharrones y guisos.

En este sentido, existen necesidades tales como: técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

9.5.1. Patrimonio Arquitectónico

En el renglón de patrimonios monumentales el municipio de Cayetano Germosén tenemos la casa de Doña Teresa Almanzar de influencia Victoriana y la casa de Doña Nereida Germán de influencia victoriana también, contamos también con el Casino renacimiento que aunque fue remodelado aun cuanta con partes de la antigua edificación y la iglesia Nuestra Señora del Carmen, también remodelada pero conservando aun conservando partes de la antigua estructura.

9.6 Deporte

Instalaciones deportivas



El municipio de Cayetano Germosén cuenta con el play de softball municipal de Cayetano Germosén, en la calle Cayo Báez, Play de Softbol Papi Reyes, en el sector de La Guama, Cancha Municipal de Cayetano Germosén, en el centro del pueblo, el multiusos de Cayetano Germosén en la calle Duarte, la cancha de la Urbanización Sánchez (antiguo Barrio de Bolo), la cancha de La guama ubicada en el sector del mismo nombre, la cancha de Hato Viejo también ubicada en el mismo sector y la cancha del Carril. Teniendo un total de seis parques municipales, dos Play de Softbol y cuatro canchas y un multiusos.

Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, así como también escasea en cuanto al mantenimiento y reparación de las instalaciones lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, pero el ayuntamiento no cuenta con el presupuesto suficiente para suplir todas las necesidades de las mismas.

Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Cayey, Geramosén están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amateur y Juvenil). El Basquetbol y el Voleibol que también realizan diferentes torneos a lo largo del año.

9.6.1 Equipamiento Deportivo

Las ocho (8) instalaciones que se encuentran en el municipio Cayey, Geramosén, tanto de plays como de canchas, están en condiciones regulares que exigen acondicionamiento en cuanto a techado, cercado, alumbrado, baqueo, gradas, etc.

Se hace evidente que hay una gran necesidad de apoyo a las Ligas Deportivas a que puedan adquirir su equipamiento necesario para realizar sus torneos, es decir, uniformes, bolas, guantillas, entre otros. La gestión municipal 2020-2024 ha estado muy presente apoyando y colaborando económicamente para el equipamiento en el momento de realizar sus actividades y torneos.

No existe algún programa orientado a mejorar la oferta de este servicio en el municipio, pero recomiendan las siguientes acciones por parte del Ministerio de Deporte: presupuesto para cubrir las disciplinas, adaptación de las áreas deportivas, adaptación de las disciplinas deportivas según las edades y equipamiento deportivo.

9.7 Movilidad

9.7.1 Transporte Público



En el municipio existen dos rutas distintas de transporte público como son Cayetano Germosén – Moca y Cayetano Germosén – La Vega, así como también una parada de Motoconchos y dos guaguas que transportan los estudiantes desde el municipio hasta Moca a las diferentes universidades las cuales es la responsabilidad de la Alcaldía y pasaron a ser dirigidas por un patronato.

9.7.2 Infraestructura Vial

Las principales carreteras de acceso al municipio son la Carretera Duarte que conecta Cayetano Germosén con el municipio de Moca. Cuenta con un distribuidor de tránsito tramo Moca-La Vega funcionando como un tramo y al mismo tiempo comunica con otras comunidades. Las principales calles del casco urbano son Duarte, Hermanas Mirabal, Gastón F. Deligne, Balbina R. de Veras y Antonio de la Maza.



No obstante, las condiciones y calidad del viario existente en el municipio evidencia que en la zona urbana del municipio cabecero aproximadamente el 60% de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 40% presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.

9.7.3 Tránsito De Vehículos

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio de Cayetano Germosén, de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo. Otros aspectos que caracterizan el tránsito del municipio, dado a esta situación la circulación de vehículos pesados pasa por el interior del municipio provocando el deterioro de la infraestructura vial.



Esta actividad económica se basa en el transporte de insumos agropecuarios producidos en el territorio y áreas conexas, de la forma en cómo se mueve la economía del municipio, sin embargo, la falta de normativa vial, vías de acceso adecuadas para transporte pesado, dan como resultado el inmediatismo de crear carreteras que no perduran por la falta de planificación.

BORRADOR

9.8 Servicios Básicos

9.8.1 Viviendas y hogares

Para Año 2010 en todo el municipio se registraban un total de 938 viviendas, de las cuales 000 unidades (0.0 %) se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que la zona rural del municipio registraba unas 00000 unidades (0.0 %).

Cuadro No.10 Número de viviendas en el Municipio Cayetano Germosén

NÚMERO DE VIVIENDA 2012								
Nombre de Municipio:	Cayetano Germosén							
Municipio y parajes	HOGARES	SERVICIOS						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Sanitario	Electricidad	Teléfono	Internet
Cayetano Germosén	1,559	1,559	1,452	990	390	503	656	719
Total MUNICIPIO	1,559	1,559	1,452	990	390	503	656	719
Estudio Socio Económico de Hogares 2012 -SIUBEN								

Número de Hogares en las viviendas

Condición de la vivienda: paredes, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 938 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 803 viviendas (8.6 %) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose el 0.0 % de las mismas en la zona urbana del municipio; 152 viviendas (3.2 %) presentaban madera, localizándose en un 0.0 % en la zona urbana del municipio y 597 viviendas (9.0 %) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

Cuadro No.11 Materiales de construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio Cayetano Germosén año2010

MATERIALES DE VIVIENDA 2012						
Nombre de Municipio:	Cayetano Germosén					
Municipio	MUROS					
	Blocks	Madera	Tejamanil	Tabla palma	Otros	Total
Cayetano Germosén	803	152	1	597	6	1,559
Total	803	152	1	591	6	1,559

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 1,410 con techo de zinc viviendas (0.0 % de viviendas con techo de zinc), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían 140 a unidades (0.0 %), siendo la parte urbana del municipio el 0.0 % de las viviendas, la que mayor concentración de viviendas con utilización de estos materiales en sus sistemas de techo.

Cuadro No.12 Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio Cayetano Germosén. 2012

MATERIALES DE VIVIENDA 2012							
Nombre de Municipio: Cayetano Germosén	Cayetano Germosén						
Municipio	TECHO						
	Concreto	Zinc	Asbesto Cemen	Las	Agua	Otros	Total
Cayetano Germosén	140	1,410	0	0	0	0	1,559
Total	140	1,410	0	0	0	0	1,559

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 0.0 % de viviendas con piso (1 de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose mayormente en las áreas urbanas de las mismas).

Cuadro No.13 Material de Construcción de Pisos en Viviendas Municipio Cayetano Germosén. 2012

MATERIALES DE VIVIENDA 2012							
Nombre de Municipio:	Cayetano Germosén						
Municipio	Distrito	PISO					
Municipio		Cemento Mosaico	Granito, Cerámica	Mármol	Madera	Tierra	Total
Nombre del Municipio		1,486	42		5	1	1,559
Total		1,486	42		2	1	1,559

Cuadro No.3 Niveles de Pobreza en Municipio de Cayetano Germosén 2012

Nivel de Pobreza Año			
Cayetano Germosén			
Municipio	Pobreza General	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Cayetano Germosén	650	31.0	6.2
Promedio MUNICIPIO			

Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana, MEPyD 2014

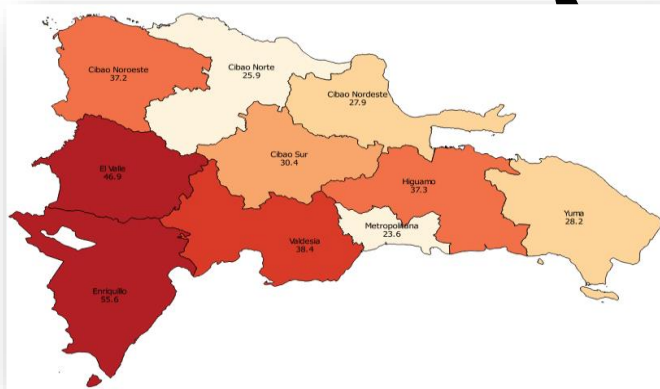
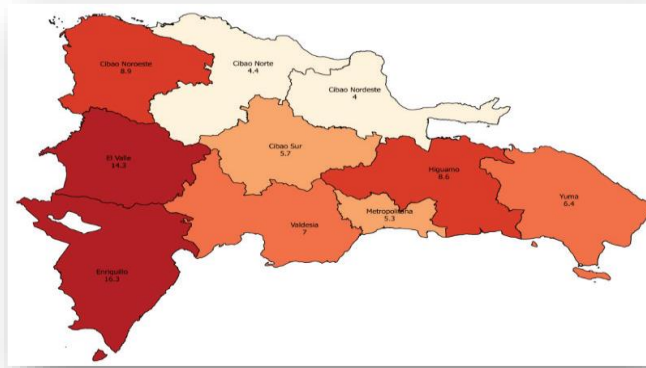
En el municipio Cayetano Germosén para el 2014 registraba un total de 650 hogares pobres, equivalente al 31.0%, siendo la menor tasa de pobreza municipal de 0.0% y la mayor de mayor tasa de pobreza, (Analizar esta información y modificar según corresponda) evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio de nivel nacional. En la parte urbana el número de hogares en pobreza general es de 200 para un 20.0% mientras que en la parte rural el número de hogares es de 450 para un 33.4%. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número de 29 para un 3.9%, mientras que en la parte rural el número de hogares en pobreza extrema es 101 para un 7.5%.

Estos índices sitúan al municipio Cayetano Germosén en la posición número 0902, del ranking de pobreza municipal y por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población, que para 2010 registraba un 36.40.0% y 8.10.0% respectivamente.

Mapa No.5 Mapa de Pobreza de la República Dominicana Año.



Fuente: Portal Interactivo de Pobreza de la República Dominicana (one.gob.do)



Fuente: Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria 3.indd

BORNE

CR

9.8.2 Telecomunicaciones (Telefonías, Tele cable, Antenas)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice. Viva), entre otros.

El municipio de Cayetano Germosén tiene alrededor de 616 suscriptores de TV por cable, cifra



que representa una cobertura municipal de 0.0 % que representa en la cobertura municipal de la población, en comparación con periodo de 6 meses anteriores (Enero-Junio// Julio- Diciembre) del Dependiendo el periodo año anterior o presente, esta aumentó un 0.0 % aumentado o disminuido. La televisión por cable del municipio representa el 0.0 % que representa ante la población de la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 0.0% a nivel provincial de la población que tiene dicho servicio en el país.

En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una cobertura municipal de 0.0% de personas con teléfono e internet fijo en el municipio y 0.0% represente ante la población respectivamente de la población. Al comparar esta suscripción con Dependiendo el periodo año anterior o presente incrementaron alrededor de 0.0% aumentado o disminuido respectivamente. A nivel provincial representan 0.0 % que representa a nivel provincial respectivamente y en comparación con el país, el municipio en termino de teléfono e internet fijo son 0.0 % que representa a nivel nacional respectivamente.



Con respecto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un 0.0 % por la compañía XXXXX. No obstante, en el caso de Televisión por Cable, hay un predominio de la compañía televiaducto, ya que controla 0.0 % de las suscripciones, pero la compañía XXXXX tiene alrededor de 0.0 % de la otra compañía de la población que poseen el servicio, mientras que el restante 0.0% restante tienen contratado su servicio con la compañía de XXXXX.

Cuadro No. 14. Total de Subscritores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Cayetano Germosén

SERVICIOS TELECOMUNICACIÓN			
Nombre de Municipio:	Cayetano Germosén		
Municipio	SERVICIOS TELECOMUNICACION		
	Electricidad	Teléfono	Internet
Cayetano Germosén	7,240	656	719
Total MUNICIPIO			

9.8.3 Servicios Eléctricos

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 95.0% del área urbana del municipio de Cayetano Germosén. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. El servicio no presenta irregularidades, solo a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de (24) horas al día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red no muestra ningún deterioro, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales se deriva desde la subestación eléctrica.

9.8.4 Agua Potable

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca. (CORAAMOCA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 89-97 de mayo del 1993.



CORAAMOCA suministra el agua potable al municipio Cayetano Germosén a través de una tubería de 6" que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). CORAAMOCA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 2", sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Dicho sistema sufre la dotación en tiempo de sequía. El municipio también cuenta con un pozo para que también sirva para el abastecimiento del municipio.

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

9.8.5 Aguas Residuales



El municipio Cayetano Germosén cuenta con una red recolectora y una planta de tratamiento de aguas residuales esta necesita ser rehabilitada ya que esta fuera de servicio, la misma no llega a todos los sectores del municipio entonces es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

10. DINÁMICA ECONÓMICA

10.1 Actividades Económicas y Comerciales

La dinámica económica del municipio Cayetano Germosén está potenciada principalmente por las actividades agrícolas y el desarrollo de la pecuaria, especialmente en las actividades de crianza de cerdos y pollos, como también el alto componente rural y agrícola que tiene el municipio. El municipio depende grandemente de la agropecuaria, la agricultura y el comercio. En el renglón agropecuario, el cultivo de plátano, yuca, batata, vegetales, etc. El cultivo de yuca y plátano ocupa el primer lugar cuya siembra sobrepasa las 26 mil tareas, le sigue el cultivo de Cacao y en tercer lugar está el aguacate injerto.

10.1.1 Economía y Empleo

Indicadores Económicos y empleo del municipio

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en cifras y realizando una comparación con los datos de Tu País en 2019 se puede identificar que la cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos al año 2015, en el **Municipio de Cayetano Germosén** corresponde al 3.7% a nivel nacional, con una superficie de parcela de asentamiento campesino de 405,752. En cuanto a la Cantidad de Concesiones de explotación minera a diciembre 2019 es de 25 representando un 4.3% de la cantidad de concesiones a nivel nacional.

El 91.2% de las personas que trabajan en empresas formales para el 2019 en el **Municipio** Cayetano Germosén son mujeres frente al porcentaje nacional de 77.8% y contamos con 1 hotel con capacidad habitacional de 26.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019
 Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.
 Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Fuente: Tu Municipio en Cifras Cayetano Germán

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019
 Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.
 Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Fuente: Tu País en Cifras

10.1.1.1 Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio Cayetano Germosén el 46.4% de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 62.5% el total de PET y la población femenina el 29.2 %. En otro sentido, la población económica activa (PEA) es de 2,678 de los cuales el 59.5% representa a la población masculina. La población ocupada del municipio es de 2,540 de las cuales el 27.5 % representa la población femenina.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 5.2% de la población con alrededor de 138 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 5.9% de la población inactiva, mientras que la población masculina el 4.8 %. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 46.4%, sin embargo, en la población femenina es solo 33.3 % inferior a la tasa global del municipio.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Masculino	Femenino
Población en edad de trabajar (PET)	5,766	2,982	2,784
Población económicamente activa (PEA)	2,678	1,864	814
Población ocupada	2,540	1,774	766
Población desocupada	138	90	48
Población inactiva	3,067	1,105	1,962
Tasa global de participación	46.4%	62.5%	29.2%
Tasa de ocupación	44.1%	59.5%	27.5%
Tasa de desempleo	5.2%	4.8%	5.9%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Varón	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	5,766	2,982	2,784
Población económicamente activa (PEA)	2,678	1,864	814
Población ocupada	2,540	1,774	766
Población desocupada	138	90	48
Población inactiva	3,067	1,105	1,962
Tasa global de participación	46.4%	62.5%	29.2%
Tasa de ocupación	44.1%	59.5%	27.5%
Tasa de desempleo	5.2%	4.8%	5.9%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

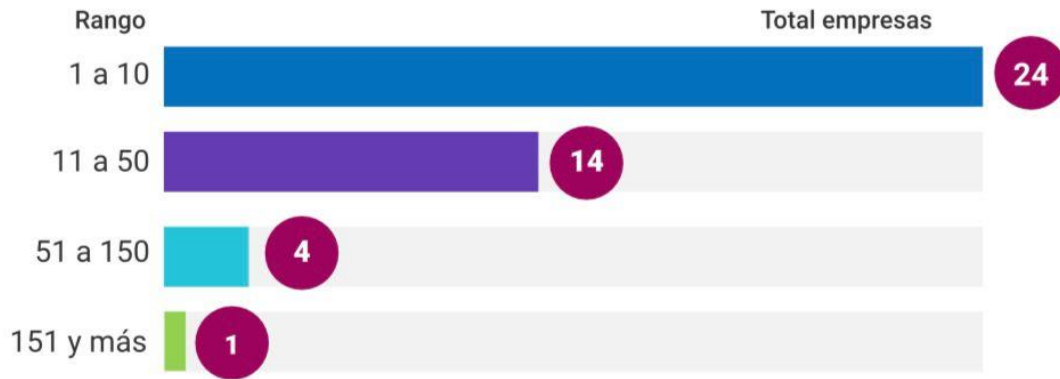
Fuente: Tu País en Cifras

10.1.1.2 Número de Establecimientos según rango de empleo

Rango de empleado/empresas

Del total de 264 establecimientos computados para el 2019 en Cayetano Germosén el 82.2 % correspondiente a 452 establecimientos con número de empleados que no exceden 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.69 de los establecimiento a nivel nacional.

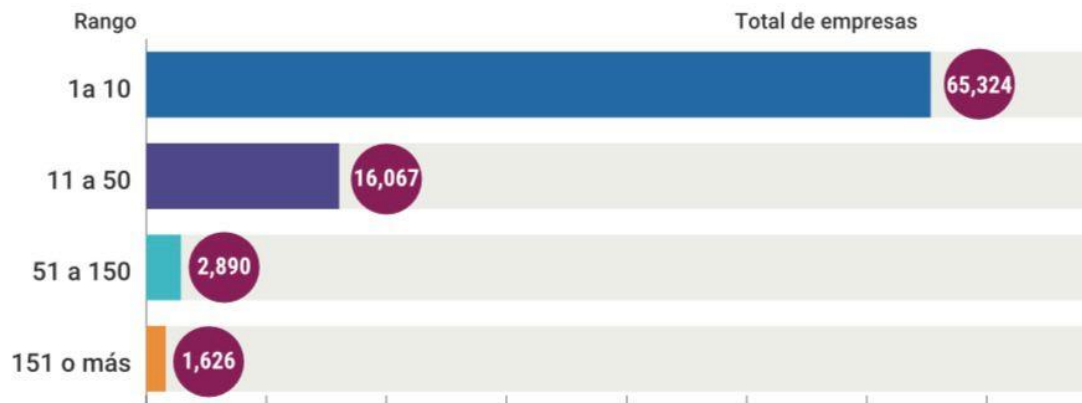
Rango de empleo Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Fuente: Tu Municipio en Cifras Cayetano Herólesén

Rango de empleo Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Empleadores formales

Fuente: Tu País en Cifras



10.1.1.3 Cantidad de Establecimiento según condición

Del total de 264 establecimientos comprendidos en Cayetano Germosén en año 2019, de lo que se disponía información y registro, evidenciado un primer grupo de ellos compuesto por 249 establecimientos fijos (86.8%), un segundo grupo de 5 establecimientos (4.1%) con establecimientos semifijos; un tercer grupo de 10 establecimientos (9.1 %) establecimientos compartidos con la vivienda.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento 2019, ONE.

Fuente: Tu Municipio en Cifras Cayetano Germosén

10.1.1.4 Empleos Formales

Dentro de las actividades económicas del municipio se puede destacar cinco como las principales, la primera es la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con un total de 17 empresas con un total de 476 empleados; la segunda comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas con un total de empresas de 14 con 183 empleados, transporte y almacenamiento con 2 empresas y 135 empleados, las Actividades Financieras y Seguros un total de 2 empresas con 122 empleados, demás actividades y de servicios de comida con 8 establecimientos y 128 empleados.

Empleadores formales

Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17	476
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14	183
Transporte y almacenamiento	2	135
Actividades financieras y de seguros	2	122
Demás actividades	8	128

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

El Municipio en Cifras Cayetano Germosén

10.1.2 Oportunidades y Limitaciones

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia Espinillo se han identificado cuatro (5) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Sector Agropecuario, 2. Sector Agroindustrial, 3. Sector servicios de Salud, 4. Sector Turismo y 5. Sector Textil y Calzado.

De estos el municipio Cayetano Germosén destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a uno (1) de los cuatro clústeres:

Sector Agropecuario: El municipio cultiva cerca de 29 mil tareas de diversos rubros, tales como el plátano mxh, plátano fhia20, yuca, ñame, aguacate injerto, cacao, tindora, cundeamor, auyama, ají picante, limón persa, naranja tangelo, naranja agria, lechosa, bangaña y maíz criollo.

Sector agrícola: el municipio de Cayetano Germosén que es un santuario ecológico donde abundan peces, hicoetas, aves, zaramagullones, gallaretas, garzones grises, yaguazas, patos Florida y vegetación como la enea, las lilas, etc.), como también cuenta con el embalse de la Presa Maguaca.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra la carretera que comunica con XXXXX donde se localiza el puerto de Manzanillo y que se encuentra en condiciones lamentable.

10.2 Sector Primario

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura cuenta con 28,073 tareas de tierra sembradas de diferentes productos agrícolas, principalmente plátano y yuca con 26,862 tareas.

En el municipio Cayetano Germosén, el 89.9 % de las siembras están concentrada en la producción de plátano y Yuca y el restante 10.1 % de las siembras están concentradas en diferentes productos, tales como: Ají picante, Cundeamor, Plátano, auyama, Yuca, Habichuela yacumela, Maíz criollo, tindora, aguaca injerto, nime, naranja agria.

En termino de producción, en el municipio Cayetano Germosén con respecto a la Provincia Espaillat, la producción que representa más de un 0.0 % son los siguientes productos: Cundeamor (0.0 %), Tabaco (0.0 %), Lechosa (0.0 %), Arroz (0.0 %) Tomate (0.0 %), Sandía (0.0 %) y Yuca (0.0 %).

En todo el municipio se registran un total de 00 unidades productivas en 00 tareas de tierra que constituyen el 0.0 % de las tierras de la Provincia XXXXX y 0.0 % de las de todo el país. En estas tierras operan 00 productores agropecuarios, de los cuales solo 00 operan como empresas formales y 00 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 0.0 % de los productores son masculino y el restante 0.0 % del sexo femenino.

Unidades Productivas y Superficie 2022		
Nombre del Municipio:	Cayetano Germosén	
Zona Geográfica	Unidades Productivas Reportadas	Tareas
Total País	248,582	30,002,066
Provincia Espaillat	8,620	883,697
Municipio Cayetano Germosén	28,073	30,233

Cuadro 16. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Cayetano Germosén Año del censo.

Numero de Productores Agropecuarios Según Sexo y Condición Jurídica Año						
Nombre del Municipio		Cayetano Germosén				
	Total	Personas Físicas			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombre	Mujeres		
Total Municipio						

10.3 Sector Secundario

El sector secundario de la economía del municipio Cayetano Germosén está caracterizado por establecimientos que se dedican a las siguientes actividades industriales: fábrica de productos derivados de metal, exceptuando maquinaria y equipo, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, reparación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales tienen un poco contenido de desarrollo agroindustrial. Hay que destacar que el 0.0 % (00) de los establecimientos que interactúan en la economía de Las Matas de Santa Cruz, están dedicados a la actividad industrial.

**FOTOGRAFÍA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA SECUNDARIA**

Hay

10.3.1 Sector Industrial

PARRAFO

10.4 Sector Terciario

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en súper colmados, súper mercados, car washes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, pica pollos, comedores. El sector financiero lo componen de los bancos comerciales y demás entidades financieras como son Banco de Reservas, Banco Fondeo, Asociación Mocana, Inversiones Goodman y RC Financiera y Constructora.

10.4.1. Sector Turismo

El turismo de este municipio esta conformado por las personas que no visitan desde los Estados Unidos y otras partes del mundo en fechas especiales como son navidad y las fiestas patronales del municipio.

BORRADOR

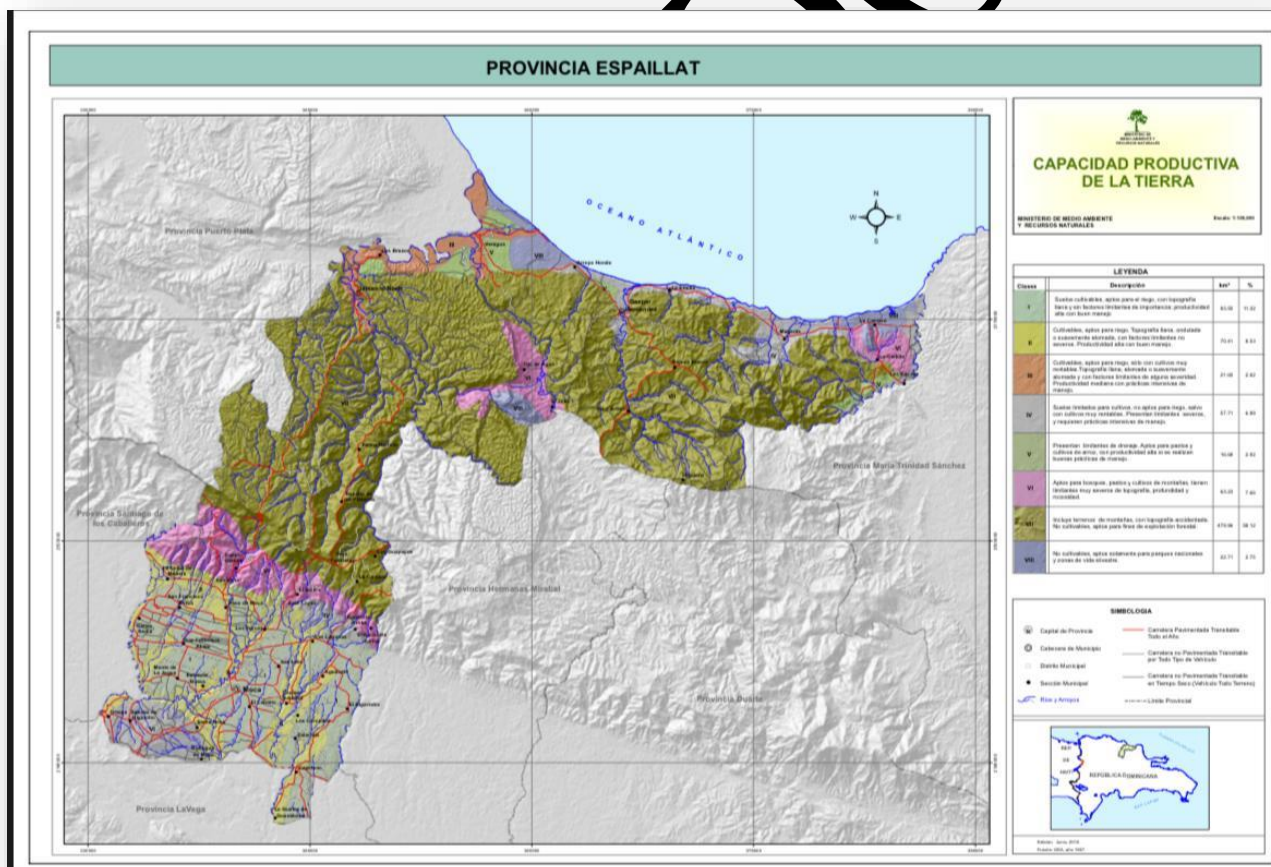
11. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

11.1 Recursos Naturales

Capacidad Productiva O Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio de Cayetano Germosén son predominantemente de clase II y clase IV. El tipo II es cultivable, apto para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente almohadada con factores limitantes no severos. Alta productividad con buen riego. El tipo IV son suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos marginales. Presentan limitaciones severas y requieren prácticas intensivas de manejo.

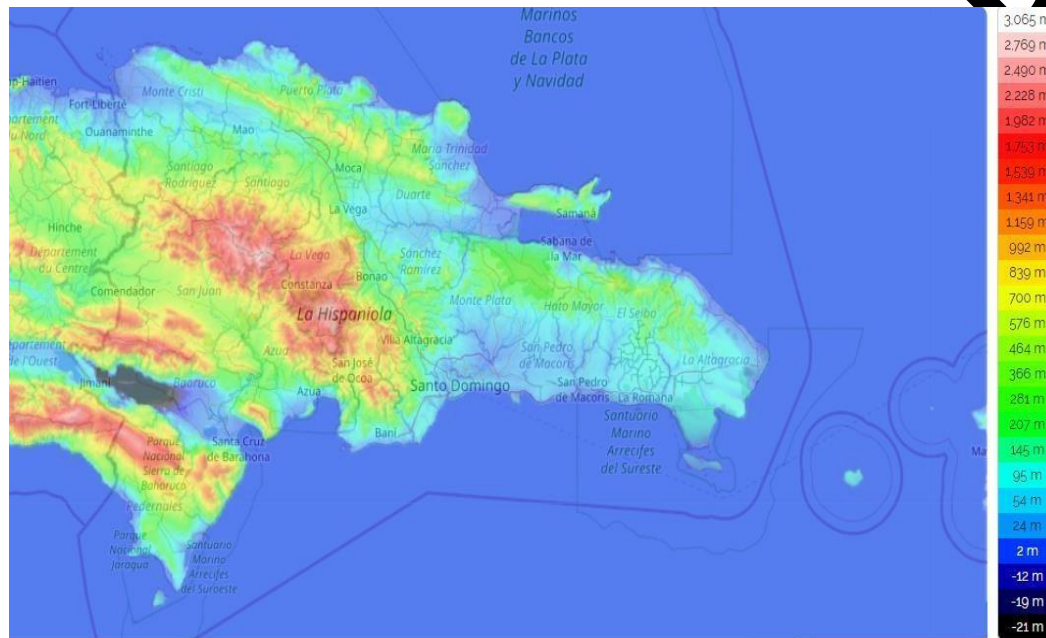
Mapa6. Capacidad Productiva del suelo de la provincia Espaillat 2



Fuente: [Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Plata](#)

V.1.2 Geomorfología. El territorio del municipio Cayetano Germosén no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta ubicado en la Asociación Maguaca (0.0 % del territorio), y de suelos de origen ígneo volcánico y metamórfico con topografía alomada a muy alomada sobre esquistos (ácidas) como de la Asociación de Monción.

Mapa 7. Topografía del país.



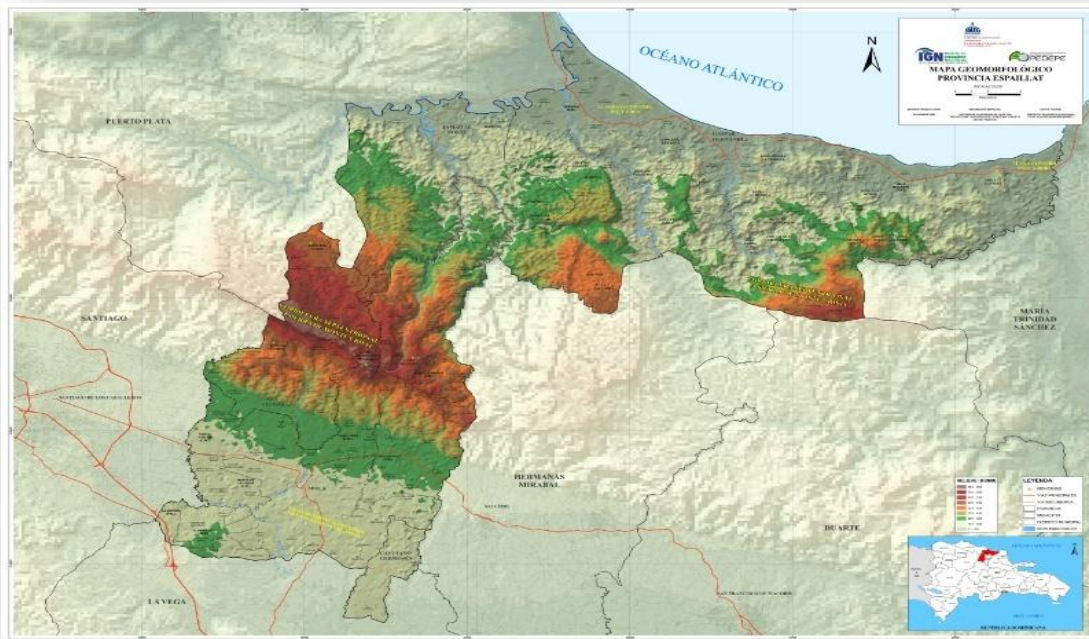
Fuente: [Topografía de República Dominicana](#)

11.1.1 Geología

Suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como inertes debido a su estructura débil y a la ausencia de propiedades de expansión-contracción; pero, la compactación frecuente y severa, observada en los campos agrícolas, amplía la interrogación sobre los procesos y factores que controlan la compactación y su irreversibilidad.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa o arcillosa limosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

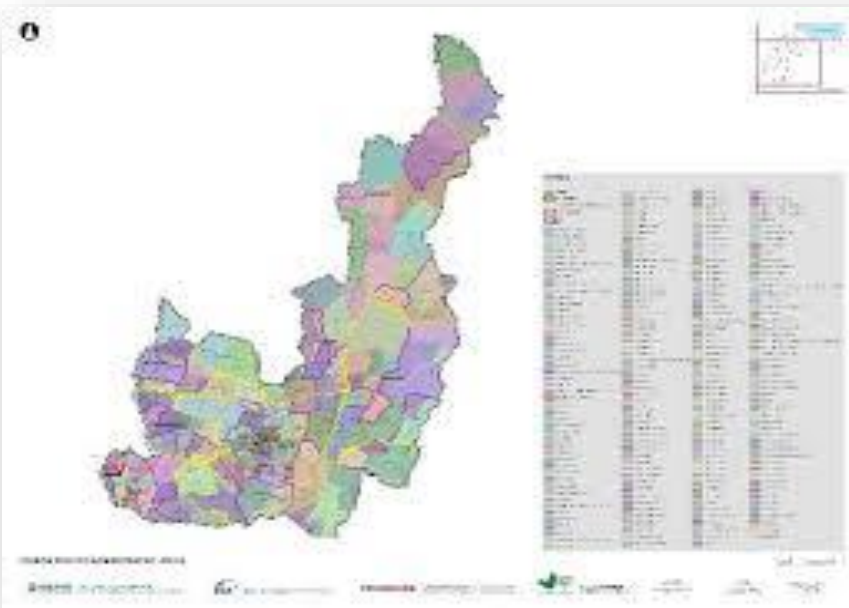
Mapa 8. Capacidad productiva de los suelos de la provincia Esipaillat



11.1.2 Uso De Suelo

En cuanto al uso del suelo en el municipio San Rafael del Yuma aproximadamente en un 0.0 % del territorio se está utilizando para agricultura y pasto, alrededor del 0.0 % para cultivo de arroz y el restante 0.0 % es suelo de Bosque Seco

Mapa 9. Zonas de Uso, Provincia Esipaillat 2010.



11.1.3 Biodiversidad / Áreas Protegidas

Biodiversidad.

a- Zonas de Vida. El municipio XXXXX se localiza en la zona de vida Bosque Seco Sub-Tropical, el cual se extiende por la vertiente norte de la cordillera Central y la vertiente suroeste de la cordillera Septentrional, cubriendo el extremo noroeste del valle del Cibao, cubriendo desde Santiago hasta Montecristi. La provincia Montecristi, la zona de vida de Bosque Seco Sub-Tropical cubre alrededor de 00 km² (0.0 %) y el restante 0.0 % están cubierto por tres (3) tipos de bosque, representando el Bosque Húmedo Sub-Tropical unos 00 km² (0.0 %), el Bosque Seco de Transición a Bosque Húmedo Sub-Tropical 0.0 % (00 km²) y el Bosque Húmedo de Transición a Bosque Seco Sub-Tropical el restante 0.0 % (00 km²).

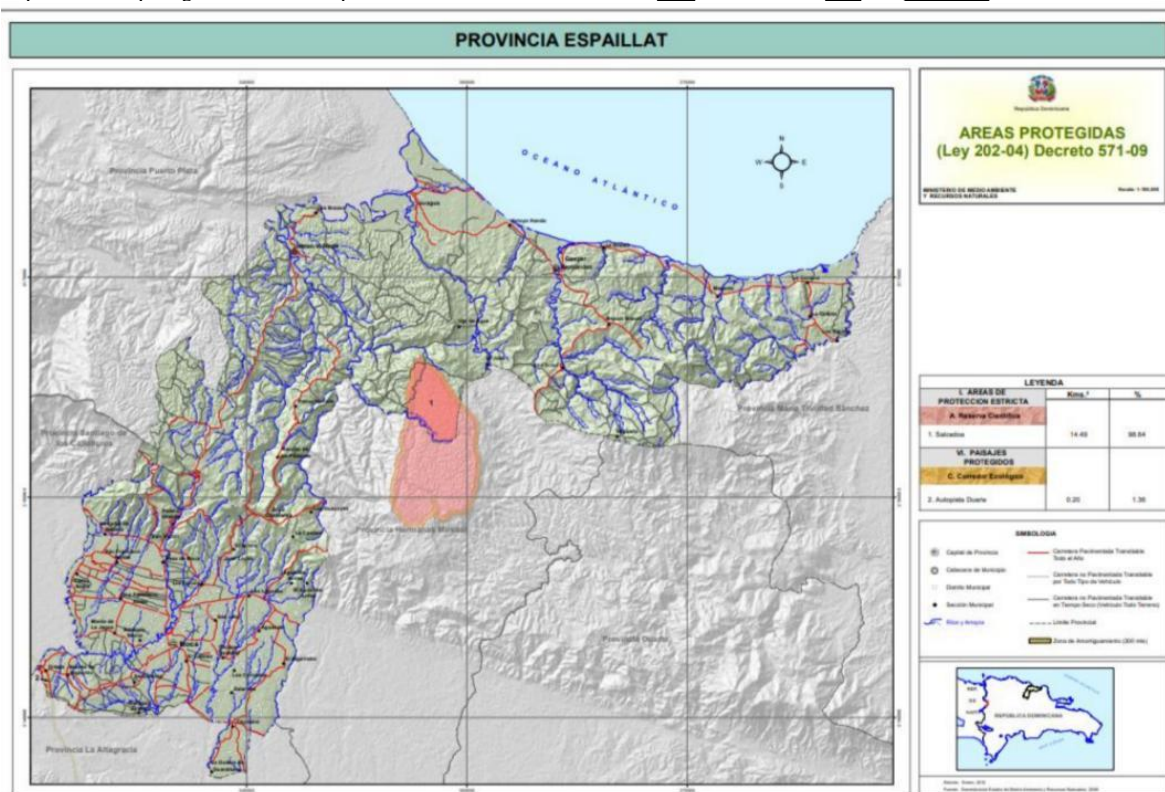
El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 00 grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 0.0 % mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llegar a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

b- Áreas Protegidas. En el territorio del municipio Cayetano Germosén el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no identifica áreas protegidas

DOR

Mapa 10. Áreas protegidas, ProvinciaEspaillat



11.1.4 Clima

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio Cayetano Germosén están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 00 a 00 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 00 mm anual.

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 32 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 30.5 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 24.9 °C.
- b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 258 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 00 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con un 00 mm.
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Caba, producto del cambio climático son:
 - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - Mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio XXXXX se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas (Río Maguaca y Canal Bajos Yaque del Norte, por efecto de desechos comerciales y químicos, basuras residenciales, construcción de viviendas y negocios a orillas del Río Maguaca y las bermas del Canal General Fernando Valerio, excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación ecológica. La laguna El Tablazo, único santuario ecológico del municipio XXXXX, está desapareciendo para convertirse en una parcela de arroz; extinguiendo consigo flora y fauna piscícola y avícola.

11.2 Problemáticas Ambientales

PARRAFO

11.3 Gestión De Riesgo

PARRAFO

11.3.1 Gestión Ambiental

El ayuntamiento del municipio San Rafael del Yumacuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

**AGREGAR IMAGEN DE MEDIO AMBIENTE
NATURAL DEL MUNICIPIO**

11.3.2 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

PARRAFO

11.3.3 Sismicidad

La provincia de La Altagracia está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo con la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Montecristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.

Mapa 11. Cartografía Esquemática de la estructura Tectónica y Sísmicas Republica Dominicana. 2019

**MAPA
CARTOGRAFIA
ESQUEMÁTICA DE LA ESTRUCTURA
TECTÓNICA Y SÍSMICAS**

Fuente: [Microsoft PowerPoint - Portada DP.pptx \(europa.eu\)](#)

En la provincia XXXXX existen varias fallas que están ubicada en diferentes lugares, resaltando las siguientes: La Falla Los Cayucos es una gran falla transtensional con un desplazamiento grande. La falla de Isabel de Torre es un desgarre de menor importancia y más reciente, probablemente relacionado con movimientos tardíos de la falla Los Cayucos. Existe una densa red de fallas menores relacionadas con las de mayor tamaño. También se localizan otras fallas de interés como la falla Baitoal, la falla El Duro y la falla Palo Verde, esta última afecta exclusivamente a los sedimentos del Valle del Cibao.

Vulnerabilidad Sísmica.

La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas.

11.3.3.1 Amenazas

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia XXXXX están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio XXXXX, las inundaciones representan en algunos secciones o paraje, tienen zonas de amenaza que es alta y donde es preferible no ubicarse, en tal sentido, Buen Pastor, El Cacique y La Vivienda están una situación de desastre de muy alta peligrosidad. En el caso de Santa Cruz, La Horca y La Mayita su situación de desastre es alta peligrosidad. Por otro lado, hay zona donde la amenaza es baja y es preferible ubicarse, en esta zona están Villa Nueva, La Horca y La Mayita.

Por otro lado, El índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio XXXXX está en tercer lugar dentro de la provincia en termino de IVACC con un promedio de 0.0 con 0.0 personas en situación de alta vulnerabilidad.

11.3.4 Inundación

PARRAFO

11.3.5 Deslizamiento

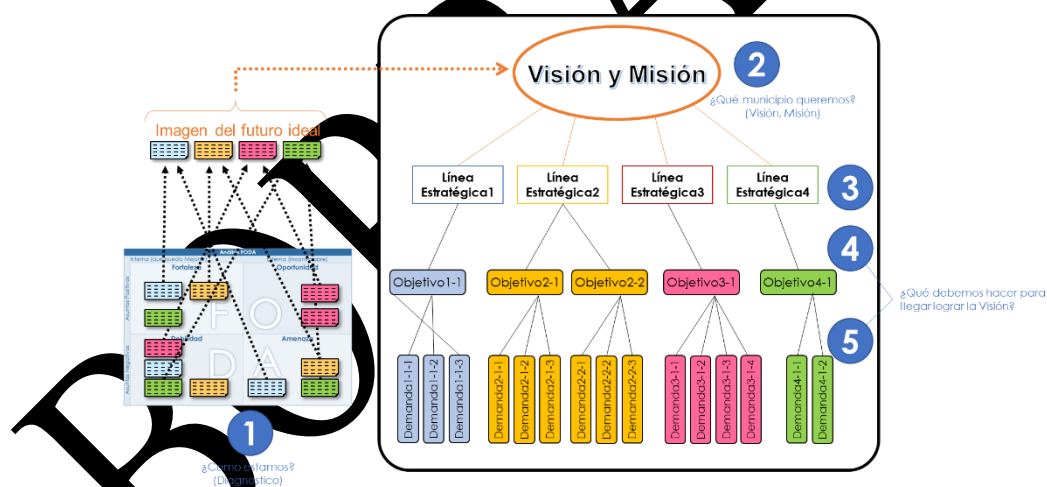
PARRAFO

12. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

12.1 Composición de la Estructura de Prospectiva

La estructura prospectiva está conformada por el análisis de los factores para planificar correctamente el desarrollo del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, utilizando este resultado para la elaboración de la visión, misión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del municipio. Además, de determinar los medios para lograr los objetivos propuestos.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con las demandas territoriales se alcanzan los objetivos, los cuales fueron extraídos de los procesos de análisis de los factores (FODA) y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión y misión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

12.2 Análisis Foda por Eje

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA					
Eje	Tema General que agrupa la problemática	Sub-temas	FODA		
			Fortaleza (Factores positivos)	Oportunidades (Aspectos positivos que se pueden aprovechar)	Debilidades (Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir)
Eje 1	Institucional				
Eje 2	Social				
Eje 3	Económico				
Eje 4	Medio ambiente/riesgo				

12.3 Visión Municipal

Visión Municipal

12.4 Misión Municipal

Misión Municipal

12.5 Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos

Las líneas estratégicas son extraídas de la visión municipal. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Cayetano Germosén

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Cayetano Germosén.

LINEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS		
MUNICIPIO XXX - PROVINCIA XXX		
Eje	LÍNEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO ESTRATEGICOS
EJE 1	1	
	2	
	...	
EJE 2	1	
	...	
EJE 3	1	
	2	
EJE 4	1	
	2	

12.6 Demandas Territoriales

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Cayetano Germosen fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

12.6.1 Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales

El objetivo principal es incorporar la perspectiva y la dimensión territorial en el PNPSP y en el presupuesto plurianual del sector público, así como en los planes estratégicos sectoriales e institucionales. Además, articular de forma coherente y sólida los planes municipales y los planes regionales de desarrollo. Ambos objetivos son fundamentales para impulsar y orientar las políticas y la inversión pública de tal forma que contribuyan a cerrar las brechas territoriales que existen.

Todas políticas públicas deben incorporar la visión territorial desde su diseño, formulación e implementación de esa política. Valorando las implicaciones que tienen las acciones de políticas públicas realizadas por todos los niveles de gobierno Nacional, Regional y Municipal con el propósito de lograr que las actividades económicas, sociales e institucionales se distribuyan de manera más equilibrada en el territorio.

Acciones para la territorialización de la planificación de las políticas y las inversiones públicas

Las acciones para lograr una territorialización efectiva de la planificación de las políticas y la inversión pública tienen como objetivo, que tanto el MFPyD como las instituciones del gobierno, cuenten con los insumos necesarios para lograr que el PNPSP tenga un enfoque territorial. El cual contaría con:

- Planes Municipales de Desarrollo, elaborados con la participación de representantes de las comunidades
- Planes Regionales de Desarrollo, técnicamente robustos y sectorialmente articulados, alimentados por propuestas y demandas municipales y provinciales al Gobierno Central y elaborados con la participación del territorio.
- Planes Sectoriales e Institucionales, focalizados sobre los que han incidido los procesos territoriales de planificación.

12.6.3 Clasificación de Demandas según competencia y prioridad en el instrumento

Las demandas identificadas en el municipio XXXX han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mercados, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza viaria.
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho

a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

También las demandas territoriales del municipio de Cayetano Germosén han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los municipios, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Cayetano Germosén.

12.6.3.1 Matriz De Clasificación De Demanda Según Competencia Y Prioridad En El Instrumento

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO				
EJE 1 MUNICIPIO XXXXX				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	

BORRADOR

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 2 MUNICIPIO XXXXX

CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	

BORRADOR

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO				
EJE 3 MUNICIPIO XXXXX				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	
		Selección Competencia	Selección Institución	

BORRADOR

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 4 MUNICIPIO XXXXX				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	
		Seleccione Competencia	Seleccione Institucion	

BORRADOR

12.7 Demandas para el Plan Inversión Municipal (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las obras y proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.

Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Cabrera se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

12.7.1 Matriz De Demandas Para El Plan De Inversión Municipal

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local			
No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			

BORRADOR

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.			
No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			

BORRADOR

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
Eje 3: Dinámica Económica			
No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			

BORRADOR

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales			
No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			

BORRADOR

12.8 Fichas de Demandas de Competencia Coordinada con el Gobierno Central

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código:
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Partido.	Clasificador Funcional (Temas Comunes)	
	Tema (Institucional) Seleccione Tema Común	
	Sub-Función Seleccione Sub-Función	
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios municipales.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Formular e implementar un plan para el cobro de arbitrio municipal.		
Institución responsable: Seleccione Institucion		
Objetivo General END (Institucional): Seleccione objetivo END		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Seleccione ODS		
Tipo de inversión: Seleccione Tipo	Beneficiarios: Seleccione Tipo de Beneficiarios Cantidad:	
Dirección de la demanda:		

Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código:
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Partido.	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema Común (Social) Seleccione Tema Común	
	Sub-Función Seleccione Sub-Función	
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios municipales.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Formular e implementar un plan para el cobro de arbitrio municipal.		
Institución responsable: Seleccione Institución		
Objetivo General END(Social):		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Seleccione ODS		
Tipo de inversión: Seleccione Tipo	Beneficiarios: Seleccione Tipo de Beneficiarios Cantidad:	
Dirección de la demanda:		

BORRADOR

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código:
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Partido.	Clasificador funcional (Temas Comunes)	
	Tema (Económico) Común Seleccione Tema Común	
	Sub-Función Seleccione Sub-Función	
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios municipales.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Formular e implementar un plan para el cobro de arbitrio municipal.		
Institución responsable: Seleccione Institución		
Objetivo en END (Económico): Seleccione Objetivo END		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Seleccione ODS		
Tipo de inversión: Seleccione Tipo		Beneficiarios: Seleccione Tipo de Beneficiarios Cantidad:
Dirección de la demanda:		

BORRADOR

Eje Medio Ambiental

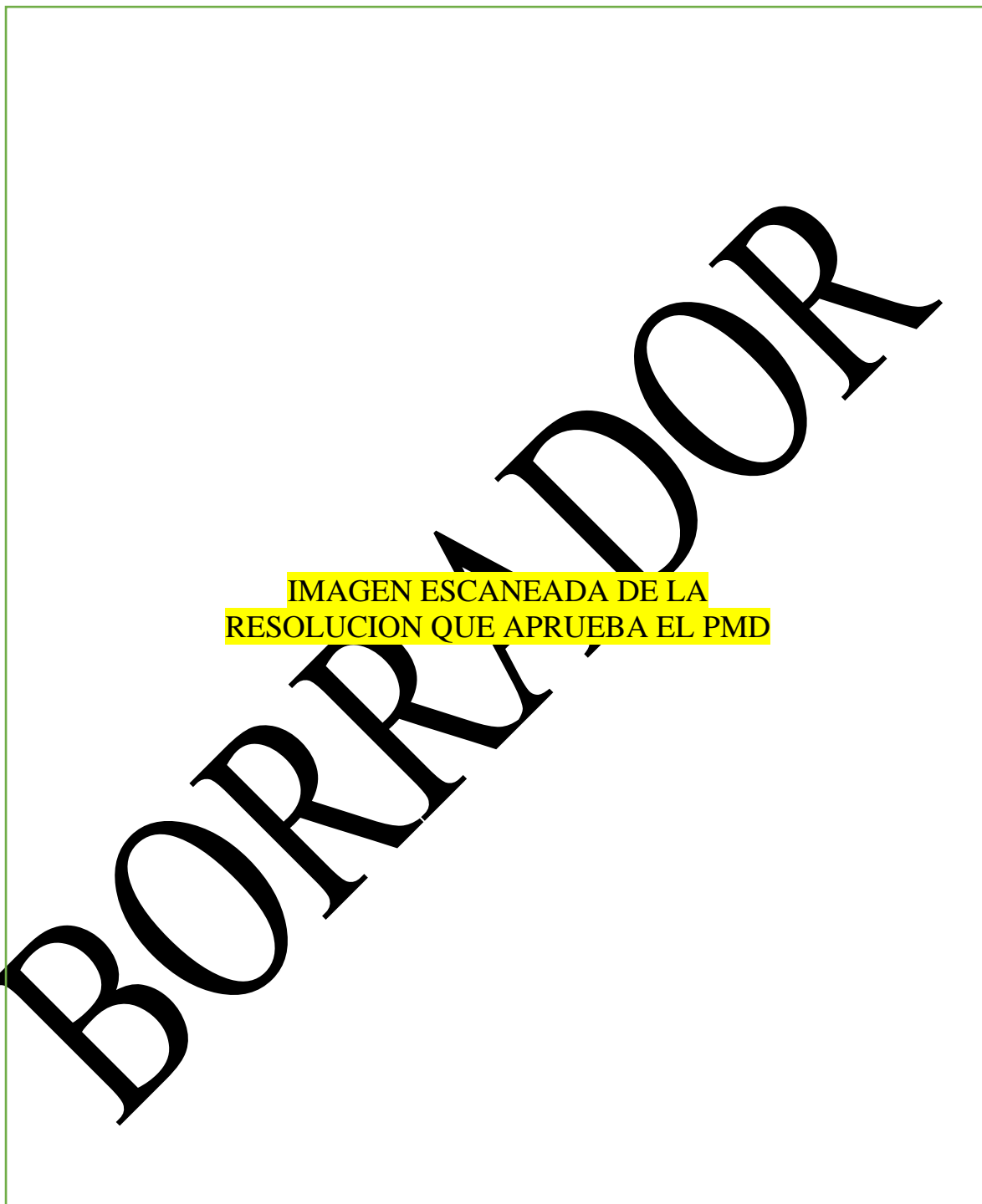
FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código:	
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Partido.	Clasificador funcional (Temas Comunes)		
	Tema Común (Medioambiente) Seleccione Tema Común		
	Sub-Función Seleccione Sub-Función		
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios municipales.			
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): 1. Formular e implementar un plan para el cobro de arbitrio municipal.			
Institución responsable: Seleccione Institución			
Objetivo en END (Medioambiente): Seleccione objetivo END			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Seleccione ODS			
Tipo de inversión: Seleccione Tipo		Beneficiarios: Seleccione Tipo de Beneficiarios Cantidad:	
Dirección de la demanda:			

BORRADOR

13.2 Anexo 2: Fotos (Evidencias del Proceso)

BORRADOR

13.3 Anexo 3: Resolución que aprueba el PMD



BIBLIOGRAFIA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Santo Domingo, REP. DOM .2012.
 2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006.
 3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios, Santo Domingo, REP. DOM .2007
 4. Guía Metodológica: como elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, 2022.
 5. Uso Practico de Herramientas de Planificación Municipal, Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PRODECA/RE, JICA), 2021.
 6. Oficina Nacional de Estadísticas, El portal de Estadísticas Dominicanas.
 7. Ministerio de Medioambiente y recursos naturales.
- Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.

BORRADOR